



2 0 2 3 **PROGRAMA
EDUCATIVO** 2 0 2 8
DURANGO

—



SEED
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE DURANGO



2 0 2 3

**PROGRAMA
EDUCATIVO
DURANGO**

2 0 2 8

SEED
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE DURANGO



CONTENIDO

07	MENSAJE DE APERTURA
10	PRESENTACIÓN
12	SIGLAS Y ACRÓNIMOS
13	PAUTAS GENERALES PARA LA PLANEACIÓN
15	FUNDAMENTOS JURÍDICOS Y NORMATIVOS
15	Fundamentos Internacionales
16	Fundamentos Nacionales
17	Fundamentos Estatales
20	POLÍTICAS DE CALIDAD
20	Misión
20	Visión
21	Valores
22	Principios
24	REALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN DURANGO
24	Prospectiva: Una visión al 2028
35	OBJETIVO GENERAL, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y EJES PRIORITARIOS
35	Objetivos Estratégicos
37	Ejes Prioritarios
	<i>Eje I. Educación integral, incluyente, equitativa y relevante.</i>
	<i>Eje II. Aprendizaje para la vida y el desarrollo sostenible.</i>
	<i>Eje III. Revalorización y profesionalización del personal del SEE.</i>
	<i>Eje IV. Ciencia, tecnología, desarrollo e innovación.</i>
	<i>Eje V. Eficiencia administrativa y organizacional.</i>
137	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
139	RETOS E IMPLICACIONES DEL PROGRAMA EDUCATIVO DE DURANGO 2023-2028



MENSAJE DE APERTURA

Lograr un Durango más próspero requiere de un nuevo acuerdo social, en el que se ponderen las acciones más sustantivas para garantizar que el desarrollo, en todas sus dimensiones, sea un hecho más tangible y definido, el cual, bajo ninguna circunstancia pueda verse detenido.

Nuestra sociedad se encuentra en un momento coyuntural para que todos podamos voltear hacia adelante y fijar en ese horizonte nuestras expectativas. Las circunstancias actuales, después de una pausa inesperada en el desarrollo de nuestro Estado causada por una administración deficiente de los recursos públicos, nos colocan en un escenario de desconcierto, desconfianza, descrédito y desánimo, pero al mismo tiempo nos dan la oportunidad de edificar una nueva gobernanza y demostrar que los duranguenses somos gente con mucho valor para defender nuestros principios, nuestra dignidad y nuestro porvenir.

Estamos ciertos que una acción sustantiva para asegurar el avance de nuestra sociedad está en la alfabetización funcional de todos los ciudadanos y que el valor y el talento de nuestra gente se puede potenciar desde el ámbito educativo, es ahí donde la sinergia de todos los sectores debe incidir y donde todos podemos aportar, con la plena seguridad de que todo esfuerzo que hagamos por la educación de nuestra niñez y nuestra juventud tendrá frutos perdurables, que se traducirán en más y mejores oportunidades para ellos y sus familias.

Para lograrlo, debemos sumar el valor que significa la aspiración de nuestras niñas, niños y jóvenes de tener un futuro pleno y que pueden alcanzar desde una preparación escolarizada, al valor de nuestras maestras y maestros, que han sido, son y seguirán siendo los agentes que históricamente se han comprometido con las instituciones y con el pueblo y adicionar a todo ello, la importancia de los padres de familia dentro de las comunidades escolares, que antes, durante y posterior a la pandemia, dieron muestra de que el binomio escuela-familia es posible, efectivo y potencialmente funcional para hacer que las nuevas generaciones produzcan conocimiento y el desarrollo de nuevas habilidades y competencias.

Es por esta razón que las políticas públicas de este Gobierno, han colocado a la educación dentro de sus ejes de desarrollo de manera transversal, a fin de lograr un Durango solidario, inclusivo y con bienestar social, teniendo como base de despegue el hecho educativo. En esta virtud, se diseñó un Programa Educativo para nuestro Estado, el cual es concebido como una herramienta de planeación estratégica que parte del valor humano para proyectar su contenido, orientado hacia objetivos y metas que surgen desde el conocimiento pleno de nuestras capacidades y potenciales, con una propuesta objetiva, real, alcanzable y demostrable de que cuando se conjuntan las voluntades y se actúa con responsabilidad y probidad, todo progreso puede ser viable.

Con este Programa daremos respuesta al compromiso social que se ha adquirido con los duranguenses para fortalecer el tejido social, mejorar la forma de vida e impulsarla hacia un desarrollo sostenido, sentando las bases desde las aulas y desde toda la actividad que se produce dentro y fuera de los contextos escolares.

En este documento se describen las condiciones en que se encuentra el Sistema Educativo en nuestro Estado, las que se identifican como nuestro punto de partida; en sus páginas están consideradas las ideas, las proyecciones, las voces y las demandas de duranguenses de todas las edades y de todas las trincheras de nuestro entretejido social, producto de vastos procesos de auscultación y de procesamiento de opiniones; en su contenido están las líneas de intervención que se habrán de concretar para dinamizar el entorno educativo, desde sus procesos administrativos, hasta sus cometidos más sustantivos; en su sumario se marcan las trascendencias que se quieren conseguir y la fundamentación teórica, experimental e innovadora que se encuentra en las tendencias nacionales e internacionales.

Este instrumento habrá de ser el plan rector para una adecuada orientación de los esfuerzos que se realicen en materia educativa; alineado a los grandes propósitos del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028 y en concordancia con las directrices nacionales que se señalen para que nuestro estado y nuestra nación se incorporen eficientemente al concierto internacional, en una era en la que todo cambia vertiginosamente en la medida en que las distintas sociedades avanzan también; es por esto último que el Programa Educativo de Durango tiene también esa posibilidad de apertura al mejoramiento, a la adecuación y a la aportación de cada ciudadano, para que con esa participación se pueda perfeccionar y consolidar una ruta educativa a seguir durante los próximos años, con lo que estaremos allanando el sendero que nos permita caminar hacia un destino seguro, que pueda incidir tangiblemente en la calidad de vida en nuestra sociedad, es por ello la importancia y el valor que le estamos dando a la educación en nuestra administración.

DR. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO



MENSAJE DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO

El Programa Educativo de Durango es el instrumento guía con el que cambiaremos las formas en que el Sistema Educativo Estatal se organiza para ofrecer el servicio a las nuevas generaciones; como evidencia del compromiso con la sociedad duranguense para fortalecer el tejido social, mejorar la forma de vida y proyectarla hacia un desarrollo constante.

En Durango, el Gobierno del Estado y la Secretaría de Educación, nos hemos comprometido a ofrecer una educación inclusiva, equitativa y de excelencia, garantizando las condiciones básicas para la operación de las instituciones educativas. Por ello, nos proponemos colocar al centro de toda acción al alumno, inserto en su comunidad, pero con la visión de ser un ciudadano del mundo, que promueva el respeto a los derechos humanos y asuma la igualdad sustantiva como una forma de vida, el fomento de una interacción social fundada en la paz y la exaltación de la cultura y raíces duranguenses, que al tiempo que nos caracterice como duranguenses, aportemos al engrandecimiento de nuestro país.

Habremos de articular esfuerzos entre los sectores educativo, social y productivo para eficientar los recursos humanos, técnicos y financieros y, al interior del Sistema Educativo, fortalecernos como un equipo de trabajo competitivo, integrado y comprometido entre docentes, directores, supervisores y estructura educativa. Así mismo, los padres de familia son fundamentales para lograr los objetivos y metas de nuestro Programa; sin ellos, la educación de nuestros alumnos no se concreta, por ello, se han diseñado estrategias para promover interacciones eficientes en las que escuela y familia se constituyan como binomio en la edificación de los ciudadanos del presente y del mañana.

El presente Programa es un documento dinámico, perfectible e incluyente, que por su misma naturaleza deberá evolucionar, por lo que se entrega al escrutinio y opinión pública para apropiarnos y sumarnos en la obtención de resultados positivos; al Programa son bienvenidas todas las propuestas de enriquecimiento, con la firme convicción de que sumando todos, además de posicionar al Sistema Educativo de Durango como uno de los mejores del país, daremos valor agregado a la formación escolarizada de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, como la razón sustantiva de nuestro cometido y como el fundamento que da sentido al hecho de que **EN DURANGO EDUQUEMOS CON VALOR.**

DR. JOSÉ GUILLERMO ADAME CALDERÓN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN



GOBIERNO DEL ESTADO

SISTEMA ESTATAL DE EDUCACION

PRESENTACIÓN

El Programa Educativo de Durango es un ejercicio de construcción colectiva y consensuado entre actores fundamentales del Sistema Educativo en el Estado. A él subyacen las líneas de política educativa estatal alineadas a las de política nacional.

Para su construcción se escucharon las distintas voces de la sociedad civil, de alumnos, de maestros, de supervisores y de la estructura operativa del Sistema Educativo. Los apartados que lo integran guardan congruencia con la aspiración genuina de la educación que se pretende reciban los duranguenses matriculados en las instituciones del Estado.

En la lógica de construcción, cada apartado responde a una función específica, así, se identifica en el primer apartado un breviarío metodológico denominado pautas generales para la planeación, que da cuenta del proceso seguido desde la definición de ejes prioritarios y líneas temáticas; se describe la ruta para integrar el diagnóstico, las técnicas e instrumentos para recabar la información y la opinión de los actores educativos; así mismo, el proceso seguido en la elaboración de las estrategias.

El segundo apartado se conforma con el fundamento legal y normativo que sustenta el Programa; se pone de manifiesto la adición con las acciones propuestas en el marco de la Nueva Escuela Mexicana y con la normativa aplicable en el servicio público del sector educativo.

El tercer apartado clarifica las Políticas de Calidad, la Misión y la Visión Institucional que guiarán las acciones de quienes intervendrán en la implementación y desarrollo del Programa.



Se integra un apartado descriptivo con la realidad de la educación en el Estado, en el que se muestra un diagnóstico concreto que da cuenta de las características de la educación en Durango, con referencia a los ejes prioritarios.

En el apartado siguiente se presentan los objetivos estratégicos, ejes prioritarios, líneas temáticas, estrategias, objetivos y actividades, mientras que en el séptimo apartado referente al seguimiento, monitoreo y evaluación, se describen los mecanismos que permitirán identificar el avance de las actividades y los resultados obtenidos en la implementación de las estrategias; así mismo, con los resultados de las evaluaciones se podrán replantear acciones o impulsar aquellas que garanticen el logro de los objetivos.

Cierra el documento con los retos que implica el desarrollo e implementación de un Programa de esta envergadura.



SIGLAS Y ACRÓNIMOS

APF	Asociación de Padres de Familia
ATP	Asesor Técnico Pedagógico
CA	Cuerpos Académicos
CAEF	Cuerpos Académicos en Formación
CAED	Cuerpos Académicos en Desarrollo
CAC	Cuerpos Académicos Consolidados
CAM	Centro de Actualización del Magisterio
CEDEX	Centros de Educación Extraescolar
CEPS	Consejo Escolar de Participación Social
CIIDE	Centro de Investigación e Innovación para el Desarrollo Educativo
CILOMI	Centro de Información en Lenguas Originarias del Medio Indígena del Estado de Durango.
COCyTED	Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango.
CONOCER	Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.
COPLADE	Comite de Planeación de Desarrollo
CTE	Consejo Técnico Escolar
DOF	Diario Oficial de la Federación
EMSyS	Educación Media Superior y Superior
ES	Educación Superior
ICE	Índice de Carencia por Escuela
ICE-A	Índice de Carencia por Escuela y Área
IDEA	Instituto Duranguense de Educación para Adultos
IEMSyS	Institutos de Educación Media Superior y Superior
IES	Instituciones de Educación Superior
IFD	Instituciones Formadoras de Docentes
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
IPN	Instituto Politécnico Nacional
Mejoredu	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
NNAJ	Niñas, niños, adolescentes y jóvenes
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible -ONU-
PARE	Programa para Abatir el Rezago Educativo
PED	Programa Educativo Durango
PEMC	Programa Escolar de Mejora Continua
PNPC	Programa Nacional de Posgrados de Calidad
PPL	Personas Privadas de la Libertad
SEE	Sistema Educativo Estatal
SEED	Secretaría de Educación del Estado de Durango
SEMSyS	Sistemas de Educación Media Superior y Superior
SEP	Secretaría de Educación Pública
SNTE	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación
TecNM	Tecnológico Nacional de México
UJED	Universidad Juárez del Estado de Durango
UNIPOLI	Universidad Politécnica de Durango
UPD	Universidad Pedagógica de Durango
USICAMM	Unidad del Sistema para la Carrera de Maestras y Maestros
UTD	Universidad Tecnológica de Durango

PAUTAS GENERALES PARA LA PLANEACIÓN

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2013), el origen de un programa se da a partir del reconocimiento, por parte del gobierno, de la existencia de un problema que juzga como público y que, por tanto, debe ser resuelto. Para identificarlo, hay diferentes metodologías, el equipo académico multidisciplinario encargado de diseñar el Programa Educativo de Durango, parte de los preceptos generales de la Metodología del Marco Lógico (MML), complementada en una etapa con el enfoque de la planeación prospectiva estratégica. El primer paso al respecto fue la identificación del problema principal o necesidad que da origen y justifica el Programa diseñado, para ello, fue necesario contar con información suficiente, pertinente, válida y confiable.

En un primer momento se realizó el análisis de los involucrados, para estar en posibilidad de definir el problema; en ese sentido, se destaca la pertinencia de las temáticas, técnicas, instrumentos e informantes susceptibles de incorporarse para la constitución de un diagnóstico; para ello, la recopilación de información se llevó a cabo a través de las técnicas que se describen en los siguientes párrafos.

Mediante la técnica de encuesta, se aplicaron en un primer momento instrumentos validados a más de 7 mil docentes de educación básica, 3 mil 500 de media superior y 400 de superior. Así mismo, se encuestó a docentes con características específicas: que atienden grupos multigrado, de educación física y artes, a directores, supervisores escolares, jefes de sector y jefes de departamento.

Del 20 al 23 de octubre de 2022, se llevó a cabo la primer "Consulta ciudadana" en la que se invitó, mediante redes sociales de la SEED, a la sociedad en general, padres de familia, empleadores y estudiantes para la participación en el establecimiento de las prioridades por atender en el Programa Educativo. Así mismo, para cristalizar los compromisos de campaña del C. Gobernador, se integraron también las problemáticas vertidas en los foros de participación ciudadana llevados a cabo durante el mes de abril del año anterior y los Foros Regionales de Consulta Ciudadana para integrar el Plan Estatal de Desarrollo, organizados por el Comité de Planeación de Desarrollo (COPLADE).



De la misma manera, se organizaron grupos focales con la participación de coordinadores de los departamentos de investigación y académicos de Instituciones de Educación Superior (IES), así como con directores y docentes destacados de instituciones de educación básica y superior.

El análisis de gabinete involucró el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y externas, programas presupuestarios y programas de seguimiento de distintas áreas del Sistema Educativo del Estado (SEE).

Por último, el método Delphi, permitió recopilar información cualitativa producto del consenso de expertos y académicos de instituciones de educación básica, media superior y superior, así como de coordinadores de programas presupuestarios, directores, rectores y personal de primer nivel de mando en el SEE.

Con el análisis de la información anterior, se definió el problema, se establecieron los objetivos y se procedió a la selección de las estrategias, momento que se llevó a cabo a través de un ejercicio de planeación prospectiva que permitió establecer las prioridades de atención a partir de la construcción y reflexión de escenarios futuros. La información anterior permitió de manera holística, constituir la estructura analítica del Programa que a continuación se presenta.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS Y NORMATIVOS

FUNDAMENTOS INTERNACIONALES

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966). Reconociendo que, con arreglo a la Declaración Universal de Derechos Humanos, no puede realizarse el ideal del ser humano libre, liberado del temor y de la miseria, a menos que se creen condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales, tanto como de sus derechos civiles tales como la prohibición de la tortura u otros tratos crueles, inhumanos o degradantes, el derecho a la libertad y a la seguridad de la persona; a la libertad individual, en la forma de libertad de movimiento, pensamiento, expresión, conciencia y religión; el derecho a un adecuado nivel de vida, el derecho a la educación y los derechos culturales.

La Convención sobre los Derechos del Niño (1989). Establece que los Estados Partes tienen la obligación de asegurar que todos los niños y niñas sean beneficiarios de medidas especiales de protección y asistencia; que tengan acceso a la educación y a los servicios de salud; que se les dé igualdad de oportunidades para desarrollar plenamente su personalidad, habilidades y talentos; que crezcan en un ambiente de felicidad, amor y comprensión y reciban información para conocer y ejercer sus derechos.

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979). Los Estados Partes condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas; convienen en seguir por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminarla y por lo tanto se comprometen a: legislar desde el principio de igualdad entre hombre y mujer; establecer la protección jurídica de sus derechos y tomar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer practicada por cualesquiera personas, organizaciones o empresas.

La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Es un Plan de Acción que adoptó la ONU a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. Su Objetivo 4 implica garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Insta a los Estados Miembros a generar políticas y medidas a favor de la atención de la primera infancia y una educación preescolar de calidad, el acceso igualitario a hombres y mujeres a la formación técnica y/o profesional, la atención especial a los grupos vulnerables, el fomento de estilos de vida sostenible, la promoción de la paz y la no violencia, la construcción y adecuación de instalaciones educativas y la formación de docentes calificados.



FUNDAMENTOS NACIONALES

Artículo Tercero Constitucional. Establece que toda persona tiene derecho a la educación. El Estado impartirá y garantizará, entre otras, la educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, mismas que conforman la educación básica, ésta y la media superior serán obligatorias. Asume que la educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia. La educación que imparte el Estado será obligatoria, universal, pública, gratuita y laica y se orienta por los criterios de equidad, inclusión, interculturalidad, convivencia armónica, el desarrollo integral y de excelencia.

Ley General de Educación. El título Primero *del Derecho a la Educación*, en los *Artículos del 1 al 10*, define que esta Ley tiene por objeto regular la educación que imparte el Estado (pública y privada) priorizando el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes desde el enfoque de los derechos humanos y la igualdad sustantiva y desde los principios de excelencia y de equidad. *El Artículo 11* enuncia que la función de la Nueva Escuela Mexicana es colocar al centro de la acción pública el máximo logro de aprendizajes de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Su objetivo es el desarrollo humano integral del educando. Insta a reorientar el sistema educativo nacional, incidir en la cultura educativa mediante la corresponsabilidad e impulsar transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad. *El Artículo 17* determina la orientación integral que comprende la formación para la vida de los educandos, así como los contenidos de los planes y programas de estudio, la vinculación de la escuela con la comunidad y la adecuada formación de las maestras y maestros. *En el Artículo 22* se enuncia que los planes y programas favorecerán el desarrollo integral y gradual de los educandos, considerando la diversidad de saberes, con un carácter didáctico y curricular diferenciado.

El Artículo 56 garantiza la educación multigrado y el ejercicio de los derechos educativos, culturales y lingüísticos a todas las personas, pueblos y comunidades indígenas o afromexicanas, migrantes y jornaleros agrícolas. *El Artículo 61* promueve la educación inclusiva que se refiere al conjunto de acciones orientadas a identificar, prevenir y reducir las barreras que limitan el acceso, permanencia, participación y aprendizaje de todos los educandos, al eliminar las prácticas de discriminación, exclusión y segregación. *El artículo 58* afirma que se utilizará el avance de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital, con la finalidad de fortalecer los modelos pedagógicos de enseñanza aprendizaje, la innovación educativa, el desarrollo de habilidades y saberes digitales de los educandos, además del establecimiento de programas de educación a distancia y semipresencial para cerrar la brecha digital y las desigualdades en la población. Finalmente, *el Artículo 95*, dice que el Estado fortalecerá a las instituciones públicas de formación docente

Ley General de Educación Superior. *El Artículo 28* establece que el Sistema Nacional de Educación Superior se integra por los subsistemas universitario, tecnológico y de escuelas normales y formación docente, en sus diferentes modalidades.

El *Artículo 31* enuncia que la educación normal y de formación docente tiene por objeto formar de manera integral profesionales de la educación básica y media superior, en los niveles de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado. *Artículo 32*, la rectoría de la educación normal y de formación docente corresponde a la Secretaría, la cual elaborará las políticas respectivas en coordinación con las autoridades educativas de las entidades federativas.

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. En el *Artículo 1* se reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, con capacidad de goce de estos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano forma parte. A partir del *Artículo 6* se describen los derechos de niñas, niños y adolescentes entre ellos: el derecho a la igualdad sustantiva, el derecho a la educación, el derecho a la no discriminación, el derecho a la inclusión de las personas con discapacidad y el derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal.

La Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. En *Artículo 1* se define el objeto de esta Ley que es regular el reconocimiento y protección de los derechos lingüísticos, individuales y colectivos de los pueblos y comunidades y la promoción y aprecio de las lenguas originarias.

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Al celebrar la diversidad y la dignidad humanas, transmite primordialmente el mensaje de que las personas con discapacidad están facultadas para ejercer toda la gama de derechos humanos y libertades fundamentales sin discriminación. El *Artículo 12* que se refiere a la educación, se dispone a impulsar la inclusión educativa a través medidas para la accesibilidad en instalaciones educativas, la promoción de ajustes razonables, la disposición de apoyos didácticos, materiales y técnicos, la capacitación docente y los servicios de educación especial.

Ley de Planeación. El *Artículo 17* refiere que las entidades paraestatales deberán participar en la elaboración de los programas sectoriales, mediante la presentación de las propuestas que procedan con relación a sus funciones y objeto observando siempre las variables ambientales, económicas, sociales y culturales que inciden en el desarrollo de éstos. En su fracción II, se solicita a las Entidades, elaborar sus respectivos programas institucionales, en los términos previstos en esta Ley, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales o, en su caso, por las disposiciones que regulen su organización y funcionamiento, atendiendo a las previsiones contenidas en el programa sectorial correspondiente observando, en lo conducente las variables ambientales, económicas, sociales y culturales respectivas.



Plan Nacional de Desarrollo. Tiene como propósito general transformar la vida pública del país desde tres perspectivas: justicia y estado de derecho, bienestar y desarrollo y tres ejes transversales: 1. Igualdad de género, no discriminación e inclusión; 2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública y 3. Territorio y desarrollo sostenido. Con el principio *No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera*, la Nueva Escuela Mexicana reconoce la importancia de la formación académica y el desarrollo personal y social desde la base fundamental de valores cívicos y principios humanos.

Plan Sectorial de Educación 2022-2024. Define los objetivos prioritarios de la Nueva Escuela Mexicana:

Objetivo prioritario 1. Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Objetivo prioritario 2. Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

Objetivo prioritario 3. Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.

Objetivo prioritario 4. Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

Objetivo prioritario 5. Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables.

Objetivo prioritario 6. Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.



FUNDAMENTOS ESTATALES

Constitución Política del Estado de Durango. En el *Artículo 3* establece que la educación que se imparta en el Estado de Durango se sujetará a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su legislación reglamentaria, de acuerdo con el régimen de concurrencia de facultades en materia educativa.

Ley de Planeación del Estado de Durango. El *Artículo 2* define a la planeación como un medio fundamental para dar solidez, dinamismo, permanencia y equidad al desarrollo económico, social, político y cultural del Estado, mediante la participación plural de la sociedad, en la conformación de planes y programas que garanticen una eficiente utilización de los recursos del Estado y que propicien una más justa distribución del ingreso y la riqueza. Los Programas deberán ser congruentes con el Plan Estatal de Desarrollo y velarán por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo.

Ley General de Cultura Física y Deporte del Estado de Durango. En su *Artículo 3* se afirma que se deberá fomentar el óptimo, equitativo y ordenado desarrollo de la cultura física y el deporte en todas sus manifestaciones y expresiones.



POLÍTICAS DE CALIDAD

MISIÓN

Ofrecer a todos los estudiantes un servicio educativo de excelencia con equidad, inclusión, participación e igualdad, a través de una gestión educativa centrada en la persona, a partir de sus rasgos de interculturalidad, que dé respuesta a una sociedad que se transforma constantemente.

VISIÓN

El Sistema Educativo Estatal de Durango es un sistema comunitario, solidario y con respeto a la diversidad cultural, que garantiza el máximo logro de aprendizajes y participación, el acceso, permanencia y un nivel alto de eficiencia terminal de los estudiantes, desde la educación inicial hasta la educación superior, donde se respetan los derechos humanos, la igualdad sustantiva y se promueve la investigación científica. Un sistema que conlleva al bien-ser, por lo que es considerado como uno de los mejores del país.

VALORES

El Programa Educativo 2023-2028 del Estado de Durango, tiene como base principios y valores centrados en la persona, potencialmente pensados en el desarrollo para la convivencia y la búsqueda de la felicidad como fin, por ello, es necesario asegurar una formación de excelencia en cada una de las escuelas del Estado y vincularla a los sectores social, productivo y de servicios, para crear un escenario de bienestar social. Por tanto, los valores que están presentes en este Programa son los siguientes:

I. **Institucionalidad.** Competencia profesional para el desempeño de la función con estricto apego a la identidad de la SEED.

II. **Transparencia.** Hacer pública cualquier información para que pueda ser consultada sin restricción alguna.

III. **Justicia.** Garantizar que cada integrante del SEE reciba lo que le corresponde, con respeto siempre a los derechos de los demás.

IV. **Equidad.** Reconocer la diversidad es indispensable para propiciar condiciones de mayor justicia e igualdad de oportunidades, tomando en cuenta las condiciones o características específicas de cada persona o grupo humano (sexo, género, religión, edad, grupo étnico).

V. **Integridad.** Asegurar que la calidad de los procesos y personas tengan carácter de completos, veraces y oportunos.

VI. **Respeto.** Brindar un trato digno a las personas, reconociendo y considerando todos sus derechos, libertades y cualidades.

VII. **Responsabilidad.** Cumplir con eficiencia, eficacia y calidad las obligaciones que demanda la institución.

VIII. **Solidaridad.** Colaborar sin algún tipo de interés ni condición, además, que el servidor público ponga en práctica el sentido y significado de la empatía.

IX. **Honestidad.** Actuar con apego a la normatividad institucional, haciendo uso racional y adecuado de los recursos disponibles; incorruptibilidad del servidor público.

X. **Empatía.** Comprender la situación del otro ayuda a entenderlo, apoyarlo y ayudarlo en las diferentes situaciones que enfrenta.



PRINCIPIOS

Pensar las políticas de calidad de un Sistema Educativo, significa estudiar y analizar las normas que lo regulan junto con la realidad de las aulas y las escuelas. Para el Programa Educativo de Durango 2023-2028, se establecieron diez principios que reflejan la visión del sistema educativo, rasgos que se asumen como compromisos ineludibles para cumplir con la responsabilidad constitucional de brindar servicio educativo con excelencia y calidad.

I. Docente en cada grupo escolar, todos los días del calendario.

El Sistema Educativo del Estado deberá garantizar la prestación de servicio educativo todos los días del calendario escolar, para ello deberá instrumentar acciones para que cada grupo cuente con un docente que facilite el logro de los aprendizajes fundamentales a todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

II. Desarrollo profesional permanente.

Se deberán realizar acciones permanentes para que los docentes, directores, asesores, supervisores y demás figuras educativas cuenten con los perfiles necesarios para el desarrollo de su función.

III. Prácticas profesionales pertinentes.

Se fortalecerán las prácticas profesionales docentes, directivas y de supervisión para garantizar prácticas profesionales acordes con el Plan y Programas de Estudio vigentes, innovando en la organización de los Consejos Técnicos Escolares como el espacio para el aprendizaje del colectivo de cada escuela.

IV. Enfoque intercultural e inclusivo.

Se considerará el enfoque de interculturalidad e inclusivo para la atención a la diversidad del alumnado, fortaleciendo las prácticas pedagógicas con pertinencia lingüística, de género, necesidades específicas, edad y otras diferencias.

V. Infraestructura y equipamiento para la generación de ambientes de aprendizaje.

El Sistema Educativo Estatal deberá prever la mejora de la infraestructura y materiales de forma permanente en los planteles, para garantizar la generación de ambientes óptimos para la enseñanza y el aprendizaje.

VI. Innovación e investigación científica.

La innovación y la investigación científica serán estrategias centrales para generar la mejora en la prestación del servicio educativo y para el desarrollo de la entidad.

VII. Vínculo escuela-comunidad.

La vinculación escuela-comunidad deberá ser una acción constante en cada institución educativa, la Nueva Escuela Mexicana establece que estos dos elementos son indisolubles, por lo que la escuela deberá concebirse como parte de una comunidad cuya realidad debe ser abordada desde el hecho educativo.

VIII. Planeación y evaluación permanente.

La planeación, evaluación, monitoreo, seguimiento y acompañamiento permanente será la estrategia de garantía para el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el Programa Educativo de Durango.

IX. Eficiencia administrativa.

La eficiencia administrativa y de gestión en todas las áreas del SEE permitirá brindar un mejor servicio a los diferentes actores, para ello, se instrumentarán estrategias de reorganización que optimicen los recursos y procesos.

X. Fomento a la convivencia y la cultura por la paz.

Es conveniente que las instituciones educativas, apoyadas por los padres de familia, promuevan y regulen ambientes libres de violencia y acoso escolar, a través de un enfoque integral, formativo y preventivo.



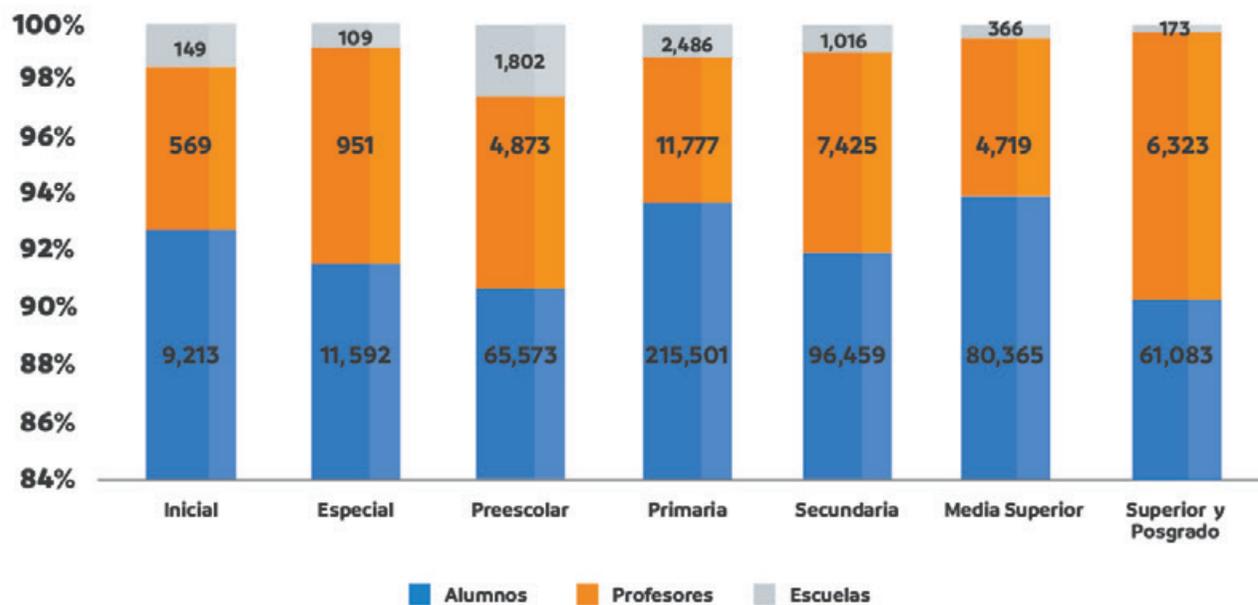
REALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN DURANGO

EL DERECHO A LA EDUCACIÓN BÁSICA Y LA PANDEMIA POR COVID-19

Durango se encuentra inmerso en un contexto de crisis económica, social y sanitaria mundial y nacional derivada, entre otros factores, por la pandemia por COVID -19; esta situación pone en riesgo el goce y ejercicio de los derechos humanos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, en particular, de los que viven en situación de vulnerabilidad.

En el campo educativo es necesario reconocer la complejidad manifiesta en los múltiples niveles y modalidades que integran el SEE, mediante los cuales otorga servicio a cerca de 539 mil 786 estudiantes a través de 36 mil 637 docentes en seis mil 101 escuelas, como se evidencia de forma desagregada enseguida.

Universo de atención educativa en Durango



Fuente. Elaboración propia con datos del Departamento de Estadística e Información Educativa de la SEED.

Los indicadores prioritarios, focalizan la atención sobre aspectos clave que se constituyen en problemáticas de trascendencia en el marco de la política educativa en Durango; aunque estos datos no se pueden considerar concluyentes dada su transformación continua, sí se constituyen como un referente y punto de partida para dimensionar el contexto en que se opera el presente.

El análisis del tema educativo se desarrolla a partir de los principales indicadores de seguimiento sistemático de la mejora continua de la educación, a partir de las comparaciones por indicador a lo largo del tiempo, de forma que sea posible visibilizar los avances e identificar las brechas y retos en esta materia.

Indicadores educativos 2022-2023

Nivel	Eficiencia terminal	Deserción	Cobertura	Absorción
Preescolar	NA	7.4	54.17	NA
Primaria	92.74	2.68	96.66	24.9
Secundaria	82.19	4.25	84.03	94.03
Media Superior	70.46	7.51	81.16	108
Superior	NA	32.0	36.66	67.9

Fuente. Elaboración propia con datos del Departamento de Estadística e Información Educativa de la SEED.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos, con referencia a la Encuesta para la medición del impacto COVID-19 en la Educación (ECOVID-ED) 2020, mostró que el 60% de los 738 mil 400 estudiantes mexicanos abandonaron la escuela durante el último año debido a causas asociadas al COVID-19, como la pérdida de ingresos familiares, la necesidad de integrarse al mercado laboral, la falta de comunicación con el personal docente, el cierre definitivo del centro escolar, la incapacidad de las y los tutores para dar seguimiento a los contenidos, así como la falta de acceso a dispositivos necesarios para la educación a distancia.



Las consecuencias fueron un alto grado de afectación en todas las dimensiones del desarrollo del ser humano. En el ámbito educativo implicó altos índices de rezago educativo e inasistencia durante el regreso a clases y el incremento en la exclusión educativa del alumnado en condición de vulnerabilidad, deserción y abandono escolar.

En Durango, previo a la pandemia, ya existían problemas relacionados con la exclusión educativa, rezago, abandono escolar y bajos niveles de logro en los aprendizajes; sin embargo, estos se agravaron debido al cierre de escuelas a causa de la pandemia por COVID-19. Las repercusiones en niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Estado son evidentes, se observan afectaciones en el bienestar integral, en su desarrollo cognitivo, social y en su integridad física y emocional.

Si bien la evidencia llama a respuestas integrales y oportunas que se focalicen en estrategias para abatir el rezago, esta misma crisis sanitaria trajo beneficios para el SEE: se aceleró el proceso de digitalización en la educación y la sociedad, aumentó el autoaprendizaje de docentes y alumnos, hubo mayor participación de padres de familia en el aprendizaje de los alumnos, se potenció la exploración y adaptación de nuevas formas de enseñar y se experimentó una revalorización del trabajo docente ante la ausencia de las clases presenciales.

EFFECTOS EN LOS RESULTADOS EDUCATIVOS EN EDUCACIÓN BÁSICA

La Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu) publicó en 2022 los *Indicadores estatales de la mejora continua de la educación*, en ellos se hace evidente la incidencia y número de estudiantes con rezago educativo en la población de 3 a 15 años es de 7.9% y de 16 años o más de 21.3%; además, los porcentajes de estudiantes en condición de extraedad fueron de 0.7% en educación primaria, 1.3% en secundaria y 11.2% en media superior. Al comparar los valores del indicador con los de cinco ciclos escolares atrás, se observa un aumento en el número de estudiantes que siguieron una trayectoria ideal.

Por su parte, durante el confinamiento, las escuelas primarias comunitarias son las que presentaron mayor proporción de estudiantes en condición de extraedad grave con un 6.4%, le siguen el servicio indígena con un 3.1%. El mayor porcentaje lo tienen las secundarias para los trabajadores que presenta 23.2% de los estudiantes matriculados con esta condición.

Con relación al abandono escolar, la Mejoredu (2022) estima que mil 338 niñas y niños de primaria que se matricularon al inicio del ciclo escolar 2017-2018 en Durango ya no lo hicieron en el siguiente ciclo; condición que se observa también en 6 mil 525 adolescentes que dejan de acudir a la educación secundaria. En términos porcentuales, la tasa de abandono representó 0.6% y 6.8% para primaria y secundaria, respectivamente. En el mismo ciclo escolar, 15 mil 878 jóvenes que cursan la EMS y no la habían concluido, ya no se inscribieron en el ciclo 2018-2019 dentro de la modalidad escolarizada y mixta.

De acuerdo con la prueba Planea 2018 (Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes) para educación primaria y 2019 para secundaria, las instituciones ubicadas en contextos indígenas muestran las ponderaciones más bajas en aprovechamiento académico según los tipos de escuela. Si el análisis de resultados se centra en las diferencias según la organización escolar, se pueden encontrar brechas en el rezago de las escuelas multigrado con más de 40 puntos respecto a las escuelas de organización completa.

Se puede concluir que el impacto del confinamiento por la pandemia se torna particularmente grave en quienes se encuentran en condiciones de vulnerabilidad por factores como el género, situación socioeconómica, de origen étnico, lingüístico y cultural diverso, en condición de discapacidad, entre otras; además, este rezago tiene implicaciones económicas que impactarán la calidad de vida de la población.

CONDICIONES DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

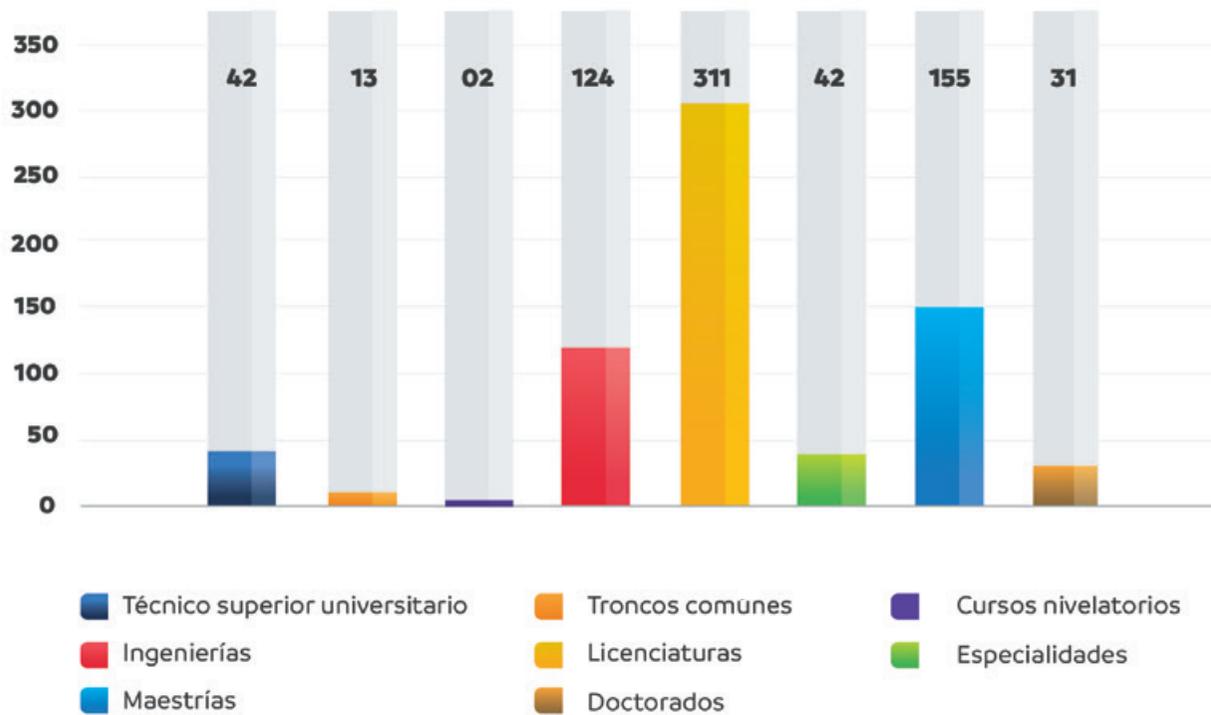
Con relación a la educación media superior y superior, los estudios evidencian desigualdad en el acceso a servicios educativos, niveles elevados de rezago educativo y deserción escolar. Ante esta situación, la Mejoredu insiste en atender de forma adecuada la demanda de espacios para jóvenes en la educación media superior y proveer a quienes la hayan finalizado y deseen ingresar a la educación superior. Resulta prioritario procurar que los servicios que presta el Estado en estos niveles sean de calidad y para todos.



En este contexto, la cobertura de educación media superior es del 80% para alumnos en edad escolar (15 a 17 años), la brecha para alcanzar la totalidad es propiciada principalmente por el abandono escolar; sin embargo, existe una población de entre los 18 y los 29 años, casi de forma igual a la que se encuentra escolarizada, que por diversos factores no ha concluido su educación media superior, lo cual impacta en el indicador de eficiencia terminal.

La educación superior en el estado de Durango se compone de 108 instituciones, de las cuales 46 son públicas y 62 son privadas. Se ofrecen 720 Programas Académicos en los que se atiende un aproximado de 61 mil 83 estudiantes por más de 6323 profesores, y cuya oferta tienen mayor incidencia en la rama de técnico superior universitario.

Número de programas educativos para la educación superior y posgrado



La pandemia condujo al abandono escolar en educación superior en los ciclos escolares 2020-2021 y 2021-2022 con índices de 10.5 % y 10.3 % respectivamente; estos niveles superan la media nacional ubicada en 8.5 %, de acuerdo con la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística de la SEP.

Para impulsar nuevas modalidades no convencionales de educación media superior y superior, se requiere conocer diferentes enfoques acerca de los actores educativos, para definir el punto de partida e idear planes que incentiven nuevos modelos educativos en función de las necesidades actuales de los estudiantes, como son: el nivel de uso y manejo de la tecnología disponible a su alcance, necesidades tecnológicas para realizar sus funciones o actividades y condiciones de equipamiento e impacto de la brecha generacional por el uso y manejo de la tecnología entre docentes y estudiantes.

La modalidad que se oferta de manera generalizada es presencial y se cuenta con pocas alternativas para que los estudiantes continúen sus estudios, ya sea por decisión propia o necesidad. Con este antecedente, se considera necesario mejorar las condiciones para ofertar modalidades educativas diferentes a la presencial y considerar su implementación desde un plan estratégico, mismo que se espera tener para el nuevo ciclo escolar en agosto del 2023.

Respecto a la vinculación de los sectores productivos y de servicios, las instituciones de educación superior y media superior mayormente carecen de capacidades técnicas para brindar soluciones a los principales problemas del sector. En los casos de contar con estas capacidades, la colaboración se ve truncada debido a la falta de disponibilidad constante (temporalidad y vacaciones) de las mismas a lo largo del año civil. El sector social demanda apoyo mayoritario en acciones de voluntariado; sin embargo, esto se percibe como carga adicional por parte de los estudiantes.

A nivel internacional, la vinculación se reduce aún más, dadas las limitaciones físicas y presupuestales, y tiene mayor dificultad a partir de la barrera idiomática a que se enfrentan quienes desean participar en países no hispanohablantes.

Hasta hoy, el modelo de vinculación se realiza mediante la firma de convenios que no tienen seguimiento y en la mayor parte de los casos no reportan beneficios; si bien se hacen esfuerzos para crear escuelas bilingües y multilingües, estos se enfrentan a problemas presupuestales. Es urgente e impostergable un programa específico de aprendizaje y práctica de otros idiomas diferentes al español, para poner a Durango en el mapa internacional de un mundo globalizado con potencial de inversiones transnacionales.

La producción de conocimiento de los estudiantes de instituciones de educación superior enfrenta barreras derivadas de la autogestión de apoyos, para tener las condiciones mínimas que les permitan llevar sus investigaciones a buen término. La investigación que se realiza en el Estado es básica en la mayor parte de los casos, sus resultados son eminentemente académicos con distanciamiento de la investigación aplicada que se requiere para transferencia a la solución de problemas al mundo real. Aunque Durango cuenta con oferta educativa en educación superior, es evidente que los programas formativos no exigen patentar los resultados obtenidos.



El mayor apoyo a Programas de Investigación que otorga el Estado se administra a través del COCyTED, quien se financia a partir de las multas a los partidos políticos; debido a ello, no es posible garantizar un presupuesto estable ni asegurar el financiamiento continuado a futuros Programas. Es necesario entonces, hacer uso de la creatividad presupuestaria para asegurar e incrementar los apoyos a la investigación.

El Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el tipo superior (PRODEP) 2021, muestra que en México hay un total de 6 mil 441 Cuerpos Académicos: *Consolidados* (CAC) mil 692; *En Consolidación* (CAEC) mil 944 y *En Formación* (CAEF) 2 mil 805. En el caso de Durango hay un total de 109: CAC 23, CAEC 38, CAEF 48. Las causas del bajo número de Cuerpos Académicos (CA) al servicio de la investigación educativa en el Estado son, entre otros: el escaso número de maestros con tiempo completo, la carencia de un plan de trabajo estratégico para la investigación educativa, su difusión y uso para la mejora del aprendizaje y la enseñanza, la falta de convenios de colaboración, la mínima investigación en educación básica y media superior debido a la falta de apoyos y recursos, así como el bajo porcentaje de docentes con nivel de doctorado.

Tan grave es que los usuarios finales de la investigación aplicada muestren desconfianza en los resultados de las investigaciones, como tener bajo presupuesto para el impulso a la investigación y contar con poca iniciativa para participar en procesos de desarrollo de los perfiles investigativos. Esta falta de vinculación trae como consecuencia bajas aportaciones de recursos económicos para generar conocimiento. Aunado a ello, se evidencia que en Durango existe una baja tasa de acreditación de programas de licenciatura y posgrado, falta de capacitación sobre el proceso y uso de plataformas, así como falta de movilidad estudiantil y de profesores a nivel nacional e internacional. Este contexto implica buscar soluciones conjuntas para superar las barreras que separan el sector educativo del productivo y empresarial mediante la investigación básica y aplicada.

EL PROFESORADO COMO AGENTE FUNDAMENTAL DEL PROCESO EDUCATIVO Y DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL

El Artículo Tercero Constitucional y la Ley General de Educación conciben la formación inicial y continua de los maestros y maestras de México como un derecho, al considerarlos agentes fundamentales del proceso educativo y, por tanto, se reconoce su contribución a la transformación social.

Los docentes de educación básica identifican pérdida y falta de consolidación de aprendizajes en sus estudiantes en contenidos asociados a la comprensión lectora, pensamiento lógico matemático, expresión oral y escrita y desarrollo socioemocional; asimismo, manifiestan necesidades de formación en temas didácticos como el conocimiento y uso de metodologías específicas y diversificadas, así como de los materiales y recursos didácticos; en temas de asesoría y acompañamiento técnico pedagógico y la falta de espacios para el intercambio de experiencias.

La formación continua no sólo ha de proveer capacitación y habilitación en temáticas particulares; es prioritario que busque desarrollar habilidades para responder a un mundo cambiante y retador mediante el ejercicio del pensamiento crítico, creatividad, colaboración, comunicación, alfabetización tecnológica, alfabetización de redes sociales, flexibilidad y tolerancia, iniciativas de liderazgo emprendedor, productividad y habilidades sociales.

Las figuras directivas del sistema educativo estatal evidencian debilidades para enfrentar situaciones estresantes cuando se encuentran bajo presión, requieren el desarrollo de habilidades directivas para proporcionar respuestas creativas e innovadoras a los problemas y fomentar el trabajo colaborativo, asimismo, evidencian desconocimiento de procesos y normas cuando recién se integran a sus funciones directivas.

Esta oferta formativa enriquecida, ha de presentarse en propuestas robustas de mayor consistencia que permitan profesionalizar a los agentes educativos mediante programas de especialidad, maestría, doctorado o postdoctorados que enriquezcan la función docente y aumenten la posibilidad de participar en procesos de ingreso, promoción y reconocimiento a la función docente regulados por la USICAMM.

DEPORTE, CULTURA Y EDUCACIÓN

Durango ocupa el cuarto lugar nacional en obesidad y sobrepeso de acuerdo con estudios nacionales y locales, estas condiciones son determinantes de enfermedades crónico-degenerativas. Los docentes avalan estos datos, ya que observan un aumento en el índice de obesidad en la población, infantil y adolescente. Las principales causas de estas condiciones son el sedentarismo y el consumo de comida chatarra; es urgente la implementación de una estrategia que incluya capacitación docente, materiales educativos y mejora de las condiciones materiales para potenciar la educación física y artística.



Es evidente la insuficiencia de espacios para el disfrute y expresión de la cultura por parte de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, esta condición se incrementó durante la pandemia. Los docentes consideran que el fomento a la cultura y las actividades artísticas puede ser una estrategia para combatir la obesidad y el sedentarismo.

ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS

La burocracia con que opera el Sistema Educativo en Durango es desordenada y desactualizada, representa un típico reto de organizaciones complejas, lo que impide la sustitución eficiente del personal en las escuelas y brindar un servicio falto de calidad para los usuarios, provocando que los alumnos se queden sin clases y que los docentes abandonen las aulas por tiempos prolongados; además de ello, los protocolos de atención son confusos y tediosos, el tiempo que invierten los trabajadores para la ejecución de un trámite, la centralización de los servicios, lo lento de los procesos y la falta de claridad en los procesos de cada trámite, le abonan al problema planteado. Aunado a lo anterior, la desarticulación entre las áreas de servicio, los pasos lentos de la administración y la falta de un objetivo común conllevan a consecuencias que impiden garantizar el derecho a la educación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Tomando en consideración las problemáticas vertidas con antelación, será necesario implementar acciones estratégicas y coordinadas que atiendan con eficiencia las demandas y necesidades que requiere la educación, para constituirse como verdadera palanca del desarrollo del Estado.

PROSPECTIVA: UNA VISIÓN AL 2028

La prospectiva es una disciplina que aporta teorías, métodos y herramientas útiles para la construcción de un futuro deseado. Para el desarrollo de este ejercicio, se realizó un análisis exhaustivo con apoyo del Software de análisis estructural MicMac, el cual permitió la construcción de mapas de Influencia y dependencias directas entre los factores de cambio, y las relaciones entre ellos, su ubicación, así como su nivel de proximidad, permitiendo determinar gráficamente los principales factores influyentes y dependientes para identificar los escenarios futuribles que conlleven al diseño de los proyectos prioritarios para el Sistema Educativo de Durango.

Producto de dicho análisis, se presenta a continuación el escenario deseado que atiende las problemáticas más sentidas:

La calidad de la educación para el 2028 será significativamente mejor, todos los estudiantes tendrán acceso a una educación integral y con altos estándares de excelencia. En el año 2028, los alumnos de las escuelas pertenecientes al Sistema Educativo de Durango habrán mejorado los aprendizajes fundamentales, contarán con hábitos saludables y una gestión adecuada de sus emociones, valorarán su identidad, apreciarán las diversas manifestaciones artísticas e incrementarán su nivel de aprendizaje, posicionando al Estado entre los primeros lugares del país en el contexto de las evaluaciones estandarizadas de orden nacional. Este logro se transferirá a indicadores como el de eficiencia terminal que se incrementará a un 95% en Educación Básica y 75% en Educación Media Superior.

En la población de entre cuatro y 14 años, la cobertura en educación para este grupo se incrementará dos puntos porcentuales. En la Educación Media Superior, alcanza el 88 % y en la Educación Superior es de un 40%.

Las trayectorias educativas de las niñas, niños y jóvenes serán completas y regulares, principalmente en aquellos en condición de vulnerabilidad, reduciendo el índice de deserción a 3% en educación básica y un 5 % en media superior.

Los resultados obtenidos se lograrán por la atención a las políticas nacionales en educación inclusiva, lo cual generará el enriquecimiento del capital cultural en la población en condición de pobreza extrema, gracias al uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

La contextualización del currículo a las condiciones del alumno se logrará porque los docentes y directivos participarán en procesos de formación y superación profesional reconociéndose como profesionales de la educación.

El modelo de atención a las escuelas multigrado se habrá consolidado, gracias a la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación con la estrategia de Aulas Virtuales, como un mecanismo para atender a la diversidad y a la dispersión poblacional en el Estado.

El programa de asesoría, acompañamiento y seguimiento permitirá la transformación de las prácticas pedagógicas de acuerdo con el enfoque del Plan y Programas de estudio vigentes. La implementación de mecanismos para la adecuada gestión de los recursos humanos y materiales habrá logrado una mejor planeación y administración en la prestación del servicio educativo. Las estrategias implementadas habrán de permitir el incremento en el resultado de los indicadores prospectivos, como a continuación se presenta.



Tabla 2. Indicadores Prospectivos 2023-2028

NIVEL EDUCATIVO	Eficiencia terminal		Deserción		Cobertura	
	2023	2028	2023	2028	2023	2028
Preescolar	NA	NA	7.4	4.4	54.17	56.17
Primaria	92.74	95%	2.68	1.5	96.66	98.66
Secundaria	82.19	85%	4.25	2.5	84.03	86.03
Media Superior	70.46	75%	7.51	5.0	81.16	85.0
Superior	NA	NA	32.0	30.0	36.66	40.0

Fuente. Elaboración propia con datos del Departamento de Estadística e Información Educativa de la SEED.

OBJETIVO GENERAL, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y EJES PRIORITARIOS

OBJETIVO GENERAL

Garantizar el derecho a una educación de excelencia centrada en principios de equidad, inclusión, interculturalidad y con atención desde la diversidad para toda la población estudiantil de Durango, para contribuir a su desarrollo integral y alcancen el máximo logro de aprendizaje.

El Programa Educativo Durango 2023-2028 plantea cinco objetivos prioritarios, organizados para atender cinco ejes que contienen objetivos particulares, estrategias, metas, actividades e indicadores de seguimiento y evaluación.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Proveer las condiciones para el acceso, permanencia, participación y progreso en el aprendizaje de todos los educandos con el fin de garantizar su derecho a una educación inclusiva, equitativa, integral e intercultural en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Estatal.
2. Desarrollar en los estudiantes capacidades, habilidades y actitudes desde un enfoque humanista, que les permita aprender a pensar, sentir y actuar como miembros de una comunidad y del mundo, en armonía con la naturaleza.
3. Promover espacios de formación, capacitación y actualización a las maestras y maestros orientados a fortalecer su desarrollo profesional y el reconocimiento de su experiencia, de su compromiso con la comunidad y de su labor centrada en el máximo logro de aprendizaje de sus estudiantes.
4. Establecer una Agenda Educativa Estatal que dirija iniciativas interinstitucionales, programas y estrategias para la investigación científica orientada a la mejora educativa y el aprovechamiento de las tecnologías de la información, comunicación y conocimiento.
5. Coordinar, mantener y operar un sistema de información y de gestión institucional eficiente que favorezca la comunicación, los procesos administrativos y la vinculación interna y externa entre las diferentes dependencias, organismos e instituciones.



El Programa Educativo operativamente se estructura por cinco apartados: Eje prioritario, línea temática, estrategia, meta e indicador, mismos que se definen a continuación:

Eje prioritario: Define los propósitos finales hacia los que se dirige la política educativa, describen los grandes ámbitos que constituyen los centros de interés y se constituyen a su vez por distintas líneas temáticas.

Línea temática: Dimensión semántica de la que se desglosa un conjunto de estrategias afines que permiten la focalización de alternativas de solución.

Estrategia: Refiere al conjunto de actividades relevantes y pertinentes para la atención a las problemáticas prioritarias, misma que se constituirá en lo futuro mediante planes de acción dinámicos y flexibles.

Meta: Permite establecer límites o niveles máximos de logro, comunica el nivel de desempeño esperado por la organización y permite enfocarla hacia la mejora.

Indicador: Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar indicios o señales de una situación, actividad o resultado.

En las siguientes líneas, se presentan los componentes anteriormente descritos para la atención a las problemáticas educativas en el Estado, cabe mencionar que los planes de acción específicos que corresponden a cada estrategia, serán documentos dinámicos, que se actualicen al menos cada año. Por lo anterior, en este apartado sólo se enuncian las actividades generales para alcanzar los objetivos planteados. Es conveniente precisar que la operación de las estrategias puede ser transversal, pero están focalizadas a ciertos niveles educativos, mismos que habrán de identificarse con los íconos ubicados sobre la figura que representa las actividades generales por estrategia y que se muestran a continuación:



De izquierda a derecha refieren respectivamente a la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior, superior y posgrado. Solamente aparecerán los niveles (íconos) a los cuales se dirige la estrategia en los primeros cuatro ejes, el quinto refiere a estrategias inherentes a la administración y organización del Sistema Educativo en su conjunto.

EJES PRIORITARIOS

Para dar atención a los objetivos estratégicos descritos con anterioridad, se establecieron cinco ejes prioritarios:





EJE PRIORITARIO I

**EDUCACIÓN
INTEGRAL,
INCLUYENTE,
EQUITATIVA Y
RELEVANTE**





Eje prioritario I.

Educación integral, incluyente, equitativa y relevante.

Ante los constantes cambios tecnológicos, sociales, políticos, económicos y culturales de la sociedad actual, además de las consecuencias de la crisis sanitaria por el COVID-19, la educación juega un rol imprescindible para atender cualquier circunstancia de cara al futuro y superar el rezago existente.

Para ello, debe integrar las siguientes características: una educación integral, en la que se forme para la vida, con el fin de desarrollar en los seres humanos capacidades cognitivas, socioemocionales y físicas que les permitan alcanzar su bienestar; una educación incluyente, que tome en cuenta las diversas capacidades, circunstancias y necesidades de los estudiantes y que con base en el principio de accesibilidad, el docente realice los ajustes razonables e implemente medidas específicas con el propósito de disminuir cualquier barrera para el aprendizaje y la participación; una educación con equidad que proporcione todos los recursos necesarios de acuerdo a las necesidades de los estudiantes, y una educación relevante que apunta a que los alumnos logren aprendizajes fundamentales significativos que sirvan más allá del contexto local y nacional, que los ubique en un escenario internacional.

El eje se encuentra integrado por ocho líneas temáticas y 20 estrategias que permiten abordar la educación como derecho clave para alcanzar aprendizajes que permitan reducir las brechas que generan pobreza, desigualdad y ampliación de los grupos en condición de vulnerabilidad en el Estado; su atención integral implica desarrollar un sentido de interculturalidad crítica, entendida como la necesidad de cuestionar las condiciones sociales, políticas y económicas en las que se desarrollan las relaciones entre pueblos, comunidades o grupos, reconociendo las asimetrías, las relaciones de poder y la colonialidad del saber que determinan los procesos de intercambio. También incluye un sentido de respeto y empatía que posibilite comprender la diversidad como un enfoque de enriquecimiento para la comunidad social y educativa que permita ampliar las oportunidades de acceso y permanencia en los diferentes tipos y niveles del Sistema Educativo del Estado.

El planteamiento central de este eje consiste en hacer posible en todas las escuelas y figuras educativas del estado de Durango la presencia de estos cuatro elementos y de todo lo que subyace a ellos, para llegar a cumplir el mandato constitucional de “excelencia educativa”, entendida esta como el mejoramiento integral constante que promueve el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad.

El eje 1 se integra por las siguientes líneas temáticas:

LÍNEAS TEMÁTICAS





1. Mejora de los aprendizajes fundamentales y prioritarios.

Los resultados de las últimas evaluaciones dan cuenta de un bajo nivel de logro de aprendizaje en los estudiantes, en términos reales, el 95% de ellos no alcanza los rasgos establecidos en los perfiles de egreso. Al ser un fenómeno complejo, son múltiples los factores que en él inciden; sin embargo, es urgente emprender estrategias que permitan el avance en todos los niveles educativos, en función de las condiciones contextuales, de las necesidades de los propios estudiantes y de lo establecido en el currículo actual; la tarea es difícil, por lo que implica el compromiso de docentes en lo individual, pero sobre todo de los colectivos escolares entendidos como comunidades de aprendizaje.

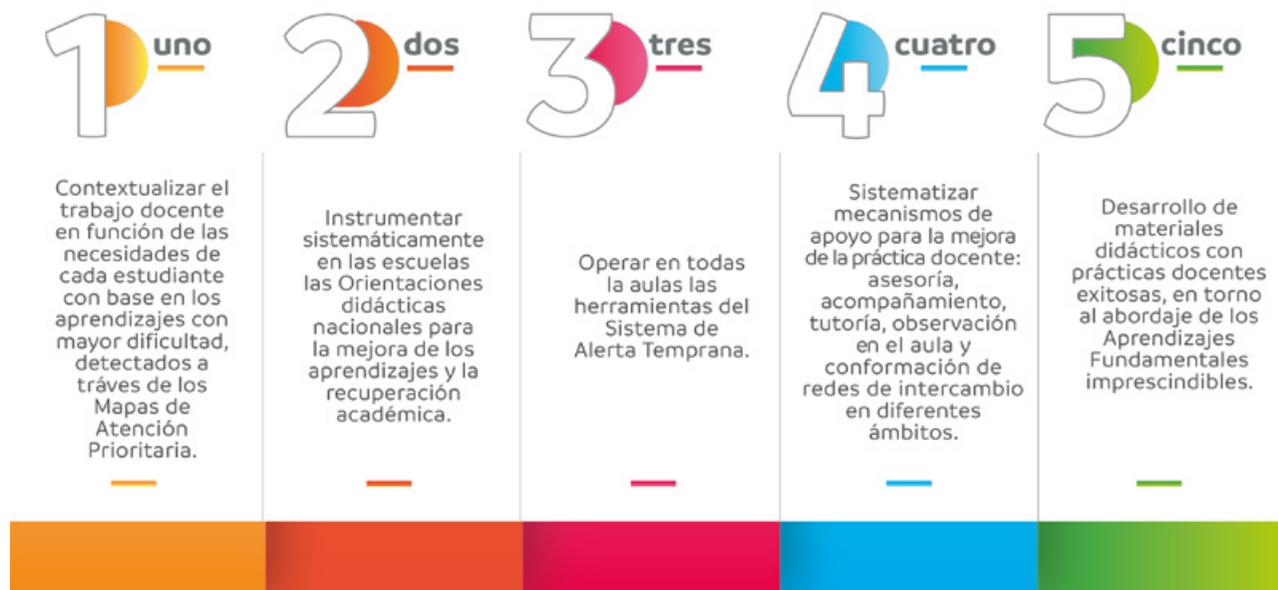
Se parte del resultado de las evaluaciones de carácter formativo, para identificar los aspectos en los que deben centrarse la enseñanza y el aprendizaje en cada contexto. La mejora de la práctica docente es primordial, por lo que la asesoría, tutoría, acompañamiento y creación de redes de colaboración son algunas actividades que, de la mano de la formación continua formal, permitirán a los docentes identificar sus áreas de oportunidad y mejorar su actividad de enseñanza con base en una planificación sistemática, real y con enfoque en las necesidades de sus estudiantes.



1

RECURSOS Y APOYOS PARA FORTALECER LOS APRENDIZAJES FUNDAMENTALES.

Objetivo: Incrementar el nivel de logro de los aprendizajes fundamentales en educación primaria, secundaria y media superior.



- **Meta:** Incremento del 10% anual en el dominio de los aprendizajes fundamentales.
- **Indicador:** Porcentaje de alumnos que dominan los aprendizajes fundamentales.



2

TUTORÍAS PARA LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ALUMNOS CON REZAGO EDUCATIVO.

Objetivo: Incrementar el nivel de logro de los aprendizajes fundamentales en los estudiantes con mayor rezago en educación primaria y secundaria.



• **Meta:** Disminución del índice de rezago educativo en un 10% anual, en los estudiantes de educación primaria y secundaria.

• **Indicador:** Porcentaje de alumnos con mayor nivel de rezago educativo que incrementan el dominio de aprendizajes fundamentales.



3

APRENDIENDO EN VACACIONES.

Objetivo: Ofrecer a los estudiantes que cursan la educación básica opciones de aprendizajes lúdicos, formativos, recreativos y socialización durante el receso escolar de verano.



• **Meta:** Ofertar al 100% de estudiantes con mayor índice de rezago educativo la estrategia Aprendiendo en vacaciones.

• **Indicador:** Porcentaje de alumnos con mayor índice de rezago educativo que participan en la estrategia.



4

EVALUACIÓN ESTANDARIZADA ESTATAL.

Objetivo: Implementar una evaluación estandarizada estatal como referente para la mejora de la enseñanza y el aprendizaje en educación básica.



• **Meta:** Aplicación de la Evaluación Estandarizada Estatal al 100% del alumnado de educación preescolar, primaria y secundaria.

• **Indicador:** Porcentaje del alumnado de educación que aplica a una Evaluación Estandarizada Estatal.



2. Innovación tecnológica para el aprendizaje.

Los resultados sobre el desempeño académico en Durango muestran insuficiencias con respecto a la mayoría de las entidades federativas. Esta tendencia problemática se agudiza en instituciones educativas ubicadas en contextos indígenas y escuelas de organización multigrado, las cuales muestran las ponderaciones más bajas según las evaluaciones estandarizadas nacionales y locales. El problema anterior, obedece a factores sociales, culturales, económicos, pero también educativos. Partiendo del principio de equidad, es necesario dotar de una mayor cantidad de recursos a los alumnos que requieren de mayores estímulos, equipar a los centros escolares con mayores condiciones de vulnerabilidad de recursos tecnológicos para el aprendizaje, asegurando la conectividad con acceso de internet evitando los puntos ciegos (áreas sin conectividad), además de bibliotecas virtuales, videojuegos didácticos, multimedia de alto impacto, software de tercera dimensión y realidad aumentada.

Por lo anterior, se requiere también de equipos de cómputo, video proyectores, pizarrones electrónicos, equipos de inmersión 3D y software para los planteles con laboratorios, simuladores, contenidos interactivos para la apropiación de lenguas, que de aquí en adelante llamaremos “Aulas interactivas y entornos virtuales para el aprendizaje”; además de dotar a cada zona escolar de técnicos especializados en informática para dar servicio y entrenamiento a profesores, pero, sobre todo, se requiere conciencia, formación y disposición de la comunidad educativa para enfrentar los retos que las necesidades contemporáneas demandan.



5

AULAS INTERACTIVAS Y ENTORNOS VIRTUALES PARA EL APRENDIZAJE.

Objetivo: Incrementar el nivel de logro de los aprendizajes de los estudiantes de educación básica.

1

Selección de escuelas participantes.

2

Capacitación a docentes en el uso de la herramienta digital.

3

Seguimiento de la implementación de los componentes del Aula Interactiva Digital

4

Evaluación de los resultados del logro académico de la población beneficiada.

• **Meta:** Incremento anual del 10% en los niveles de aprendizaje de los alumnos en cuyas escuelas se cuente con aula interactiva y entornos virtuales para el aprendizaje.

• **Indicador:** Nivel de aprendizaje de los estudiantes que asisten a las escuelas con las herramientas de las aulas interactivas y entornos virtuales para el aprendizaje.



6

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE LA LENGUA ESCRITA.

Objetivo: Generar entornos de aprendizaje virtuales y no virtuales que favorezcan el proceso de adquisición de la lengua escrita.

1

Implementar procesos de formación y capacitación a los docentes con énfasis en los de primero y segundo grados de educación primaria.

2

Elaborar materiales de apoyo de entorno virtual y no virtual: diseño, elaboración e impresión.

3

Implementar en los hogares un espacio alfabetizador.

4

Garantizar la supervisión, asesoría y acompañamiento a los docentes.

• **Meta:** Logran el 100% de los alumnos de primero y segundo grados de educación primaria la adquisición de la lengua escrita, a través del enfoque y la metodología de los planes y programas de estudio vigentes.

• **Indicador:** Porcentaje de alumnos de primero y segundo grados que logran apropiarse de la lengua escrita.



3. Fortalecimiento de la educación inicial.

La cobertura en educación inicial es del 10% de los niños de 0 a 3 años a nivel nacional, en el estado de Durango es del 2.7% de la demanda total de la población de esta edad, considerando tanto a las instituciones oficiales como a las particulares incorporadas, consecuentemente el gran objetivo en este nivel educativo es la cobertura. La presente Estrategia de Fortalecimiento a la Educación Inicial está diseñada para ampliar de manera progresiva la expansión en este nivel educativo a través de los diversos servicios y diferentes modalidades tanto oficiales como privadas.

Además de reconocer el gran reto de cambiar las concepciones de las diferentes figuras que integran el sistema educativo y la sociedad en general, sobre la importancia de este periodo crítico para la atención y estimulación y así contribuir al desarrollo integral de las niñas y niños.



7

EDUCACIÓN INICIAL, PILAR PARA EL DESARROLLO INTEGRAL.

Objetivo: Ampliar la cobertura y calidad del servicio educativo a niños de 0 a 3 años y sus familias.

- 1 Promover la identidad del nivel de educación inicial.
- 2 Expandir los beneficios del nivel de educación inicial.
- 3 Ofrecer procesos de formación continua a docentes del nivel de educación inicial.
- 4 Crear redes de aprendizaje para el fortalecimiento de la educación inicial desde casa.
- 5 Asesorar y acompañar a los agentes educativos que laboran en Centros de Atención Infantil.

• **Meta:** Incremento del 5 % anual de cobertura del servicio de educación inicial en la entidad, priorizando la función educativa sobre la asistencia de los niños y niñas.

• **Indicador:** Índice de cobertura; porcentaje de docentes capacitados.



4. Escuelas multigrado en educación básica.

Las escuelas multigrado han permitido a Durango cumplir con la obligación constitucional de asegurar el acceso a la educación básica, en específico, en aquellas comunidades con baja densidad poblacional y, en el caso de Durango, su geografía abrupta en el corazón de la Sierra Madre Occidental se traduce en mayores índices de rezago social. En preescolar, primaria y secundaria 2 mil 87 escuelas cuentan con una plantilla docente en la que todos atienden más de un grado, lo que representa el 55% de la totalidad de escuelas de estos niveles educativos; de estas, mil 170 son atendidas por un sólo docente, quien además de sus funciones pedagógicas realiza las administrativas, organizativas y de participación social derivadas de la responsabilidad de la dirección escolar.

Son diversos los problemas a los que históricamente han enfrentado las escuelas multigrado, lo que ha llevado a que en la actualidad los estudiantes presenten un bajo nivel de aprendizaje y una brecha significativa entre sus resultados y los de alumnos que acuden a escuelas de organización completa; entre dichos problemas se encuentran: insuficiente formación docente especializada inicial y continua; alta complejidad para el uso de los libros de texto gratuitos por su diseño graduado y la multiplicidad de funciones que los docentes realizan afecta el tiempo destinado a las actividades orientadas al aprendizaje de los estudiantes.

Las estrategias que se presentan en esta línea temática giran en torno a la equidad en las escuelas multigrado, específicamente a través de un Modelo Didáctico y herramientas informatizadas para la descarga administrativa.





8

MODELO DIDÁCTICO PARA LA EDUCACIÓN MULTIGRADO.

Objetivo: Ofrecer un servicio educativo pertinente a los alumnos de las escuelas multigrado.



• **Meta:** Implementación del Modelo Didáctico para Multigrado en el 100% de las escuelas con esta organización.

• **Indicador:** Porcentaje de escuelas multigrado que implementan actividades del modelo didáctico.



9

PLATAFORMA INFORMATIZADA PARA DOCENTES MULTIGRADO.

Objetivo: Disminuir la carga administrativa de los docentes multigrado.

- 1 Fortalecer la estructura ocupacional de las jefaturas de sector y supervisiones que atienden escuelas multigrado.
- 2 Analizar los procesos administrativos y sus responsables, con fines de reducción y eficiencia.
- 3 Crear y operar una plataforma informática a través de la cual se desarrollen las actividades administrativas de las escuelas.
- 4 Crear y operar una plataforma informática que facilite la tarea de planeación didáctica con enfoque globalizador.
- 5 Capacitar, dar seguimiento y evaluar el funcionamiento de las plataformas.

• **Meta:** Incremento del tiempo escolar anual dedicado a las actividades de enseñanza y aprendizaje en las escuelas multigrado.

• **Indicador:** Porcentaje del tiempo escolar anual dedicado a las actividades de enseñanza y aprendizaje.



5. Fortalecimiento y acompañamiento a las prácticas docentes.

Las tareas que realizan los directores y supervisores en la actualidad están asociadas a trámites administrativos y burocráticos. La dimensión pedagógica de dichas figuras, sobre todo de la supervisión, se encuentra deteriorada y en un buen número de casos ausente.

Se ha generado un ambiente de lejanía de las escuelas, lo que ha fracturado la comunicación de supervisores-directores-docentes. Se puede hablar de inexistencia de mecanismos de profesionalización efectiva para los supervisores, de escasos apoyos y de una función marginada de la elaboración e instrumentación de programas educativos innovadores. Como diría Zorrilla-Fierro (2012), con historias distintas en cada país y en cada Estado, la supervisión y la dirección se fueron haciendo ajenas a sus responsabilidades y tareas, por lo que la educación pasó a ser una actividad marginal.

Esta administración educativa, asume como agentes emancipadores de las prácticas docentes, a las figuras directivas y cree necesario transformar la supervisión escolar y (trans)formar a los supervisores y directores bajo un enfoque de formación situada, un esquema de apoyo para el acompañamiento formativo y un ejercicio profesional y ético de corresponsabilidad con los resultados de aprendizaje. Se esperaría que, con el acompañamiento constante de las figuras directivas, los docentes consoliden prácticas educativas apoyados por una planeación didáctica contextualizada y un ejercicio formativo de la evaluación, que atienda de manera oportuna y pertinente, las necesidades de los alumnos en el aula.

Así mismo, es momento pertinente para facilitar a los supervisores estudios de posgrado relativos a la supervisión escolar, como uno de los caminos para su superación y profesionalización.



10

PLANEACIÓN DIDÁCTICA Y EVALUACIÓN FORMATIVA.

Objetivo: Mejorar los procesos de planeación didáctica y evaluación formativa.

- 1 Desarrollar e implementar un programa de capacitación para figuras de Jefes de Sector, Supervisores, directores y docentes en Planeación Didáctica y Evaluación
- 2 Establecer un programa de acompañamiento a docentes a través de directores y supervisores en la elaboración de sus Planeaciones Didácticas y Evaluación para la mejora de los aprendizajes.
- 3 Crear redes y comunidades de aprendizaje a nivel escuela, zona, sector, estatal sobre elementos de planeación didáctica y evaluación con enfoque formativo.

• **Meta:** Diseño e implementación, por parte del 100% de los docentes, de planeaciones y evaluaciones formativas pertinentes para mejorar los resultados de aprendizaje.

• **Indicador:** Porcentaje de docentes que planean de forma eficiente; porcentaje de docentes que evalúan con enfoque formativo.



6. Servicio educativo a la población en condiciones de vulnerabilidad.

El principio de equidad en el sistema educativo de Durango, parte de promover la justicia social minimizando las desigualdades para avanzar hacia una sociedad más justa, inclusiva y democrática, garantizando el acceso, la permanencia y el egreso exitoso de todos los estudiantes, en especial de aquellos que enfrentan distintas condiciones –sociales, culturales, étnicas, estado migratorio, discapacidad, aptitudes sobresalientes, privados de la libertad-, para evitar que sus trayectorias educativas sean extemporáneas, inconclusas y con insuficiencia en el dominio de los aprendizajes esperados, y que gocen de su pleno derecho a la educación.

En la presente línea temática se agrupan diversas estrategias y acciones que favorecerán la consolidación de un sistema educativo equitativo e incluyente.



11

NADIE AFUERA, NADIE ATRÁS.

Objetivo: Incrementar el logro educativo en estudiantes con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes.

uno 1	Establecer espacios de desarrollo profesional para la atención a la diversidad para docentes de Educación Básica y Educación Especial.	dos 2	Establecer coordinación entre Educación Básica y Educación Especial para la atención de los alumnos con discapacidad y aptitudes sobresalientes.
tres 3	Promover una evaluación formativa con ajustes razonables.	cuatro 4	Promover la formación profesional en docentes de educación básica en la atención a los niños con aptitudes sobresalientes.
cinco 5	Vinculación interinstitucional para el enriquecimiento escolar en la atención de alumnos AS.	seis 6	Consolidar las Redes de padres con hijos con discapacidad y aptitudes sobresalientes.

• **Meta:** Atención acorde a su condición, al 100% de alumnos en situación de discapacidad y aptitudes sobresalientes.

• **Indicador:** Porcentaje de alumnos atendidos en función de su condición específica.



12

ESCUELA DE TALENTOS.

Objetivo: Desarrollar un modelo pedagógico que potencie la curiosidad, el pensamiento crítico, la creatividad y el liderazgo de estudiantes de educación secundaria y media superior.

- 1** Analizar modelos existentes y diseñar programas y materiales que promuevan las habilidades para la vida: curiosidad, pensamiento crítico, creatividad y liderazgo.
- 2** Establecer convenios de colaboración con instancias externas a la SEED que promuevan modelos pedagógicos con énfasis en la curiosidad, el pensamiento crítico, la creatividad y el liderazgo.
- 3** Implementar propuestas pedagógicas con énfasis en las habilidades para la vida, en planteles de educación secundaria y media superior.
- 4** Fortalecer las competencias docentes para el desarrollo de la curiosidad, el pensamiento crítico, la creatividad y el liderazgo.
- 5** Enriquecer los planteles educativos con recursos y materiales que permitan la implementación del modelo.

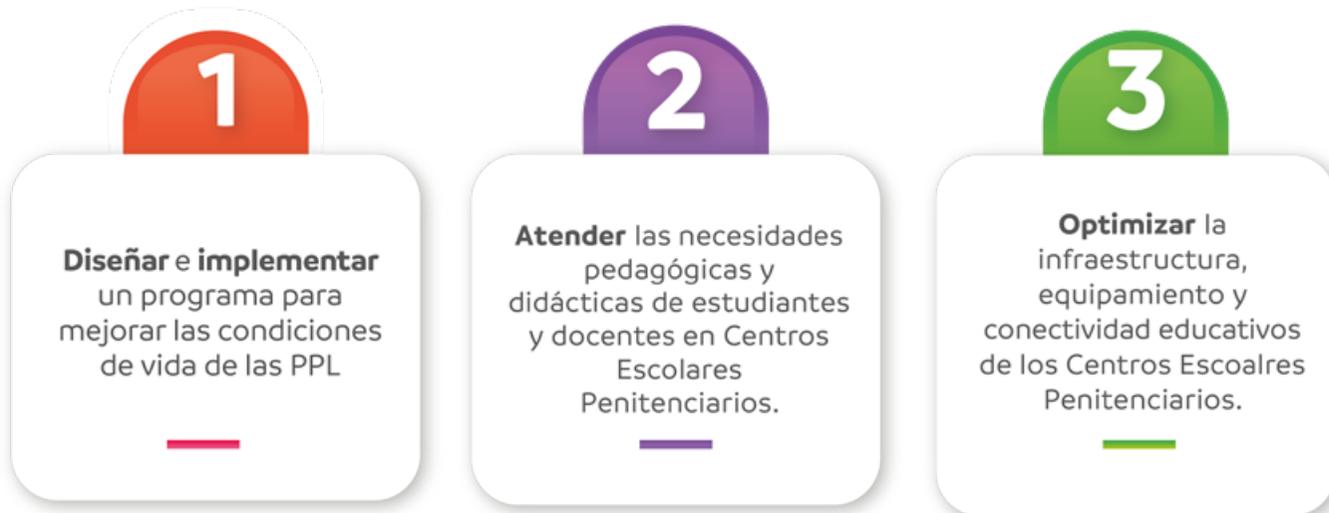
• **Meta:** Mejora de las competencias para la vida del 100% de los estudiantes que participan en escuela de talentos.

• **Indicador:** Porcentaje de estudiantes participantes en escuela de talentos que mejoran sus competencias para la vida.



13 PROGRAMA DE ATENCIÓN EDUCATIVA A PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PAEPRIL).

Objetivo: Otorgar atención educativa a las personas privadas de la libertad de los centros penitenciarios del Estado de Durango.



• **Meta:** Atención al 100% de las personas privadas de la libertad que demandan servicios educativos, considerando sus condiciones específicas.

• **Indicador:** Personas atendidas considerando sus condiciones específicas.



14

PROGRAMA DE PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS PARA LA INTERCULTURALIDAD.

Objetivo: Favorecer una atención educativa plurilingüe e intercultural, considerando la diversidad étnica, cultural y lingüística.



• **Meta:** Incremento del 50% al 90% de figuras educativas que aplican estrategias para desarrollar las capacidades pedagógicas, pertinencia cultural y lingüística en las escuelas de educación indígena.

• **Indicador:** Porcentaje de figuras educativas con prácticas pedagógicas pertinentes.



15

MODALIDADES EDUCATIVAS NO CONVENCIONALES.

Objetivo: Ofrecer diversas opciones de formación a los estudiantes que cursan la educación para adultos, media superior y superior.



• **Meta:** Incremento del 5% anual en la cobertura de planteles de EMSyS y educación para adultos que ofrecen otra modalidad alternativa.

• **Indicador:** Cobertura de planteles de EMSyS y educación para adultos con modalidades no convencionales.



- **Meta:** Incremento del 5% anual en la atención a la demanda de estudiantes de EMSyS y educación para adultos en modalidades no convencionales.

- **Indicador:** Atención a la demanda de EMSyS y educación para adultos con modalidades no convencionales.

- **Meta:** Disminución de un 20% del rezago en educación básica en la población duranguense mayor de 15 años.

- **Indicador:** Rezago educativo.



16

PROGRAMA DE EDUCACIÓN BÁSICA A JÓVENES Y ADULTOS EN SITUACIÓN DE REZAGO Y EXTRAEDAD.

Objetivo: Brindar atención educativa a la población joven y adulta mayor de 15 años en situación de rezago en educación básica.



• **Meta:** Disminución del 50% del rezago educativo en la población duranguense mayor de 15 años.

• **Indicador:** Porcentaje de rezago educativo disminuido en población mayor de 15 años.

7. Mejora del aprendizaje de una segunda lengua.

La enseñanza y el aprendizaje del inglés como lengua adicional, tiene el propósito general de que el alumno se apropie de diversas prácticas sociales del lenguaje que le permitan satisfacer sus necesidades comunicativas en diversos contextos, así como desarrollar distintas estrategias de aprendizaje, además de crear conciencia acerca de la existencia de otras culturas.

El Programa educativo 2023-2028, le apuesta a la estrategia “Idioma inglés como una segunda lengua” porque los estudiantes desarrollan la capacidad de abstracción, la interacción entre las habilidades lingüísticas y culturales, la escucha, la adaptación, la creatividad y el criterio. El conjunto de todas estas capacidades metalingüísticas que se desarrollan en cada grado escolar favorece los procesos de aprendizaje de otras disciplinas educativas, prepara al alumno para conceptualizar los dos sistemas lingüísticos y coadyuva al desarrollo de la lengua materna. Es más notorio el desarrollo de las habilidades simbólicas, abstractas y lógicas en los niños bilingües, que en los que sólo hablan un idioma.

Es importante que los docentes tanto de educación básica como de media superior conozcan la metodología necesaria para la enseñanza y aprendizaje del idioma inglés, para ello resulta imprescindible la formación y capacitación pertinente y contextualiza.





17

SISTEMA INTEGRAL PARA EL APRENDIZAJE DEL INGLÉS.

Objetivo: Incrementar el número de escuelas participantes en el PRONI con el fin de fortalecer el desarrollo de la competencia comunicativa en inglés como segunda lengua o tercera lengua.

1

Formar y capacitar a los docentes de educación básica y media superior.

2

Implementar las acciones del Programa Nacional de Inglés.

3

Implementar la enseñanza del inglés en educación básica y media superior por medio de la plataforma digital "EDUCAV".

4

Implementar la enseñanza y aprendizaje del inglés sabatino en estudiantes de educación básica y media superior.

5

Fortalecer los aprendizajes fundamentales del idioma inglés de los Programas de Estudios de la Dirección General de Bachillerato para aumentar el nivel del dominio y uso del idioma.

• **Meta:** Incrementar en un 50%, 40% y 30% el dominio del idioma inglés en los niveles principiante, intermedio e intermedio alto respectivamente.

• **Indicador:** Porcentaje de alumnos que incrementan su nivel de dominio de inglés.



8. Promoción de la salud, la cultura física y artística.

Garantizar el derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral de todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Estado, es un compromiso ineludible de este gobierno. Se proponen tres estrategias cuyo fin es la promoción de estilos de vida saludable a través de la activación física, la práctica del deporte, la cultura física y las actividades artísticas; todas ellas estrechamente relacionadas con la salud, la cultura, la recreación y la convivencia en comunidad.

Las estrategias Durango con salud y Actívate Durango: Por una cultura física, están encaminadas a prevenir y atender el sobrepeso y obesidad de la población estudiantil. Estudios nacionales y estatales describen altos índices de sobrepeso y obesidad en niños escolares, se observa una tendencia a la alta de los 6 a 11 años y se incrementa conforme se avanza a la etapa adolescente. Se puede afirmar que los niños, niñas y adolescentes están en riesgo de padecer enfermedades crónico-degenerativas o enfermedades no transmisibles como la hipertensión arterial, dislipidemias, diabetes y síndrome metabólico.

Por otro lado, la estrategia Rescatando lo valioso pretende compensar la falta de oportunidades de acceso a la cultura en muchos alumnos y alumnas que les impide aprender y valorar las artes visuales, la danza, la música y el teatro en su amplia riqueza y diversidad. Con el fomento a la participación en actividades artísticas dentro y fuera de la escuela, se propiciará, no sólo el desarrollo del pensamiento artístico, sino también la construcción de su identidad personal y el reconocimiento y aprecio del patrimonio artístico y cultural del Estado.



18

DURANGO CON SALUD.

Objetivo: Consolidación de ambientes saludables en estudiantes del Sistema Educativo Estatal.

- 1 Promover que las familias envíen *snack* nutritivo a sus hijos, para consumirse a determinada hora de la jornada escolar.
- 2 Generar campañas para sensibilizar a la población acerca de la importancia de mejorar los hábitos alimenticios y práctica de actividad física.
- 3 Difundir y aplicar la radiografía alimentaria en las instituciones educativas.
- 4 Impartir conferencias y talleres a padres de familia, acerca de las formas para mejorar la calidad de vida, entorno a la salud.
- 5 Colaborar con otras dependencias para impulsar campañas de prevención y atención del sobrepeso y la obesidad.
- 6 Implementar campañas de intervención y seguimiento permanentes para combatir la obesidad infantil.

• **Meta:** Consolidación de ambientes saludables en el 100% de las escuelas del SEE.

• **Indicador:** Porcentaje de escuelas que mantienen ambientes saludables.



19

ACTÍVATE DURANGO: POR UNA CULTURA FÍSICA.

Objetivo: Favorecer en el alumnado la cultura física como elemento fundamental en la formación integral.



• **Meta:** Incorporación del 100% de los estudiantes del SEE en una cultura de la educación física de forma incremental a partir de 2023.

• **Indicador:** Porcentaje de alumnos que participan en procesos de educación física.



20

RESCATANDO LO VALIOSO.

Objetivo: Ofrecer espacios para la promoción de la cultura en estudiantes del Sistema Educativo Estatal.

- 1 Implementar talleres culturales para maestros frente a grupo.
- 2 Promover las actividades culturales en las escuelas tanto en el horario escolar como en actividades extracurriculares.
- 3 Organizar demostraciones y concursos de canto del Himno Nacional Mexicano y de Durango, rutinas de Escolta Escolar y expresión escrita en torno a los símbolos patrios.
- 4 Fomentar la identidad a través de actividades en torno al Himno a Durango.
- 5 Realizar exposiciones artísticas y culturales en las comunidades.

- **Meta:** Incremento en un 100% la incorporación de estudiantes en una cultura artística.
- **Indicador:** Porcentaje de alumnos por escuela que participan en procesos de cultura artística.

EJE PRIORITARIO II

**APRENDIZAJE
PARA LA VIDA Y
EL DESARROLLO
SOSTENIBLE**



Eje prioritario II.

Aprendizaje para la vida y el desarrollo sostenible.

México en el año 2015, asume un compromiso de cumplir con los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) que plantea la Agenda 2030 para un planeta más inclusivo, sostenible y próspero, centrado en la formación de alianzas, en donde, los seres humanos, seamos el centro del desarrollo sostenible (ONU, 2018).

El compromiso de los ciudadanos del mundo es cuidar del planeta y de sí mismos, para ello es necesario favorecer el desarrollo de una conciencia ecológica y de respeto a la otredad, que promueva una cultura de apreciación y dignificación de los recursos naturales, en todos los estudiantes desde nivel inicial hasta posgrado.

Una de las principales problemáticas identificadas en las valoraciones realizadas es la ausencia de una planeación institucional que tienda a cumplir los objetivos de la agenda 2030, dentro de las diversas instituciones educativas, requiriendo implementar acciones desde el ámbito educativo que impacten de manera directa a esta misión. La línea de Educación para el Desarrollo Sostenible consiste en un despliegue logístico y estratégico que contempla actividades medulares como la reforestación y la implementación de programas orientados a la educación ambiental y el manejo responsable de los recursos naturales del Estado. De acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) “en el tercer trimestre de 2022, las actividades primarias (sector agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza) reportaron un aumento anual de 4.9 %, principalmente por el comportamiento de la agricultura, y de la cría y explotación de animales” (INEGI, 2022, p. 3).

Este dato si bien es alentador al reflejar un crecimiento económico, también conlleva una responsabilidad, pues el impacto medioambiental de estas actividades puede ser muy alto si no se toman medidas preventivas. Por esta razón desde la Secretaría de Educación estatal se promueve una cultura de respeto y dignificación de los recursos naturales, donde los estudiantes reconozcan la importancia de su cuidado y los aprecien como la fuente de prosperidad del Estado.

En el presente eje se agrupan cinco líneas temáticas, que permitirán definir un conjunto de estrategias y actividades que tienen la finalidad de coadyuvar la formación integral de los alumnos de los distintos niveles educativos.



LÍNEAS TEMÁTICAS





9. Vinculación escuela con sectores social, productivo y de servicio, nacional e internacional.

La relación de la academia con el sector público y privado es una de las funciones sustantivas de la educación, la cual permite retroalimentar los procesos de enseñanza y aprendizaje para contar con una pertinencia en el diseño de los planes y programas de estudio, así como el de ofrecer carreras y modalidades que brinden la oportunidad de incorporarse directamente en el mercado laboral siendo competitivos a nivel local, nacional e internacional.

En el Estado de Durango, de acuerdo con los datos obtenidos en los foros regionales en la Región Laguna, dan como resultado la falta de una vinculación efectiva entre el sector educativo y los sectores productivos social y de servicios, misma que no reporta beneficios tangibles tanto para el sector educativo como para las empresas. Los sectores productivos y de servicios, relatan que las instituciones de educación superior y media superior mayormente carecen de capacidades técnicas para brindarles soluciones a problemas y que cuando las tienen, esta colaboración se ve truncada debido a la falta de disponibilidad constante (temporalidad y vacaciones) de las mismas a lo largo del año. La estrategia “Vinculación efectiva academia-sectores productivos y sociales” busca la concreción de la vinculación iniciando con el establecimiento de convenios del sector educativo con los sectores públicos y privados estableciendo mecanismos de seguimiento y retroalimentación que aseguren la resolución de problemas para todos los involucrados.

La línea temática de vinculación internacional ofrece una prometedora área de oportunidad mediante la vinculación efectiva con las comunidades duranguenses.



21

VINCULACIÓN EFECTIVA ACADÉMICA-SECTORES PRODUCTIVOS Y SOCIALES.

Objetivo: Vincular acciones académicas con sectores productivo, social y de servicios.



• **Meta:** Capacitación del 100% de los directivos y áreas de vinculación de IEMSyS del Estado de Durango.

• **Indicador:** Porcentaje de directivos y áreas de vinculación de IEMSyS capacitados.

- **Meta:** Establecimiento y operación de un convenio por cada eje del programa estatal de vinculación por IES.

- **Indicador:** Convenios establecidos y operando por IES.

- **Meta:** Incrementar la satisfacción de los involucrados en convenios en un 10% anual.

- **Indicador:** Porcentaje de satisfacción.

10. Democratización de la productividad -empleabilidad y emprendimiento-

En el PND 2019 - 2024 se establece uno de los principios rectores, "Economía para el bienestar", para lo cual se marca que se apoyará particularmente a grupos de la población que enfrentan numerosos retos para incorporarse y mantenerse en el mercado laboral mediante programas prioritarios establecidos en el PND 2019-2024.

El PSE 2020-2024 está basado en los derechos que reconoce la CPEUM. Entre ellos destacan el derecho a la no discriminación (artículo 1o.); el derecho a la educación y el derecho a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica (artículo 3o.).

De acuerdo con el último reporte de la encuesta nacional a egresados, el 26 % consiguen su primer empleo mientras estudia, y el 38 % en al menos seis meses, y que el sueldo que perciben disminuye conforme al tiempo que se tardan para conseguir ese primer empleo. En este contexto cobra mayor importancia el lograr que los alumnos se inserten en el sector productivo desde que se encuentran estudiando.

El Modelo de Formación Dual y Estadías permite a los estudiantes llevar a cabo actividades académicas en la Universidad, y como aprendiz en una empresa, de manera alternada, permitiendo a las empresas disminuir el costo de capacitación y al mismo tiempo disminuye la curva de aprendizaje de los nuevos trabajadores.



22

FORMACIÓN DUAL Y ESTADÍAS.

Objetivo: Incrementar la empleabilidad de los egresados de educación media superior y superior.



• **Meta:** Incremento del 5% anual de estudiantes que participan en los programas de Formación Dual o Estadías que se emplean en su primer año de egreso.

• **Indicador:** Alumnos que participan en programas de formación Dual y Estadías que se logran emplear en su primer año de egreso.



11. Educación para el desarrollo sostenible.

El compromiso del SEE es hacer realidad el desarrollo sostenible para los duranguenses, conscientes de que implica un nivel de satisfacción respecto a salud, educación, vivienda, cultura, entre otros; categoría de orden cualitativa y no cuantitativa, como es el crecimiento, porque puede haber comunidades de alto crecimiento económico, pero con poco desarrollo.

Una de las principales problemáticas identificadas en las valoraciones realizadas es la ausencia de una planeación institucional que tienda a cumplir los objetivos de la agenda 2030, dentro de las diversas instituciones educativas.

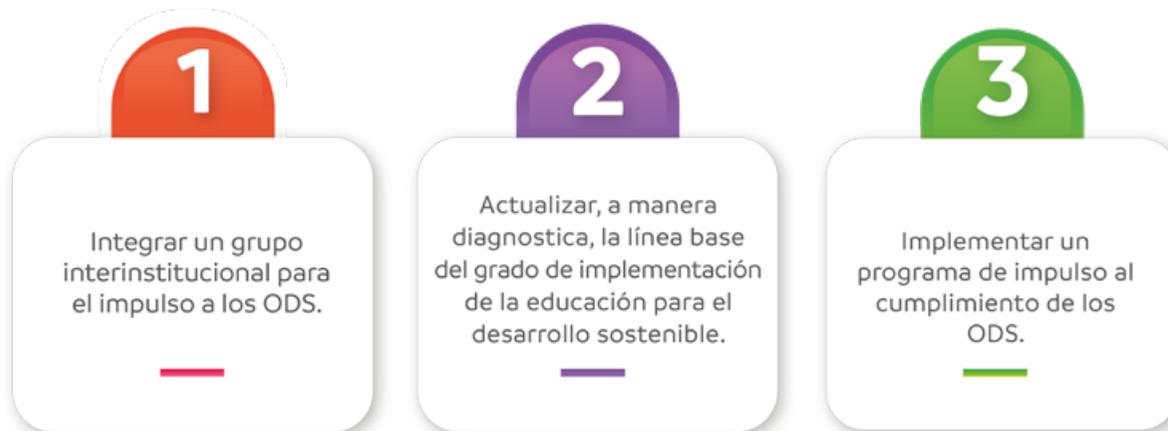
En el presente eje se agrupan seis líneas temáticas, que permitirán definir un conjunto de estrategias y actividades que tienen la finalidad de coadyuvar la formación integral de los alumnos de los distintos niveles educativos.



23

DURANGO IMPULSA OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE 2030.

Objetivo: Asegurar que las instituciones educativas y áreas del SEE proyecten desde su planeación institucional acciones de socialización e implementación de la EDS.



• **Meta:** Sensibilización para que el 100% de las instituciones educativas incorporen en un plazo de 5 años acciones para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

• **Indicador:** Instituciones educativas que consideran en su planeación acciones para el cumplimiento de los ODS.



24

DURANGO POR UNA CULTURA DE LA PAZ.

Objetivo: Promover la creación de entornos escolares seguros desde una perspectiva preventiva y formativa.

- 1** Implementar el Programa Mochila Segura en marco de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en las escuelas primarias, secundarias y de educación media superior en el estado.
- 2** Actualizar, difundir y aplicar los Protocolos de Atención para la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en las escuelas de educación básica y media superior.
- 3** Difundir y distribuir para su implementación, los materiales y recursos que promocionan la cultura de la paz en las escuelas de educación básica y media superior.
- 4** Crear espacios de participación de las madres y padres de familia tales como escuela para padres, encuentros, intercambios de experiencias, redes de padres y madres relacionadas con la sana convivencia y cultura de la paz.
- 5** Diseñar, difundir y mantener actualizado un directorio de organismos e instituciones públicas y de la sociedad civil que apoyen la creación de entornos escolares seguros.

• **Meta:** Implementación de las acciones del Programa por una Cultura de la Paz en el 100% de las escuelas de educación básica y media superior.

• **Indicador:** Porcentaje de escuelas que participan en las acciones del Programa por una Cultura de la Paz.



12. Educación socioemocional.

La línea de Educación socioemocional se sustenta en el hallazgo identificado en el diagnóstico que da cuenta de cómo un 90% de los estudiantes y 80% de los docentes presentan malestar derivado de sus emociones. Asimismo, más de dos terceras partes de los docentes manifiestan limitado conocimiento para educar en el campo de las habilidades socioemocionales en el aula.

Lo anterior es reflejo de lo acaecido a consecuencia de la pandemia por COVID 19; la población presenta cada vez mayores índices de ansiedad y depresión, así mismo, la convivencia posterior al largo período de confinamiento se ha visto seriamente afectada, derivando en un incremento de violencia al interior de los centros educativos y un alza en la tasa de suicidios, como de acuerdo a cifras reportadas por INEGI reporta que desde 2015 a la fecha el suicidio en Durango y todo el país ha aumentado entre los jóvenes de 15 a 29 años, pasando de 8.1 muertes por lesiones autoinfligidas por cada 100 mil a 10.4 en 2021 (INEGI, 2022).

Respecto al docente, González et al. (2020), identificaron que hasta un 80% de los docentes promueven y les interesa la educación socioemocional, pero no se benefician de los espacios de capacitación que tienen a disposición, del mismo modo estos docentes saben que la educación socioemocional debería ser una competencia clave en la formación de cualquier estudiante.

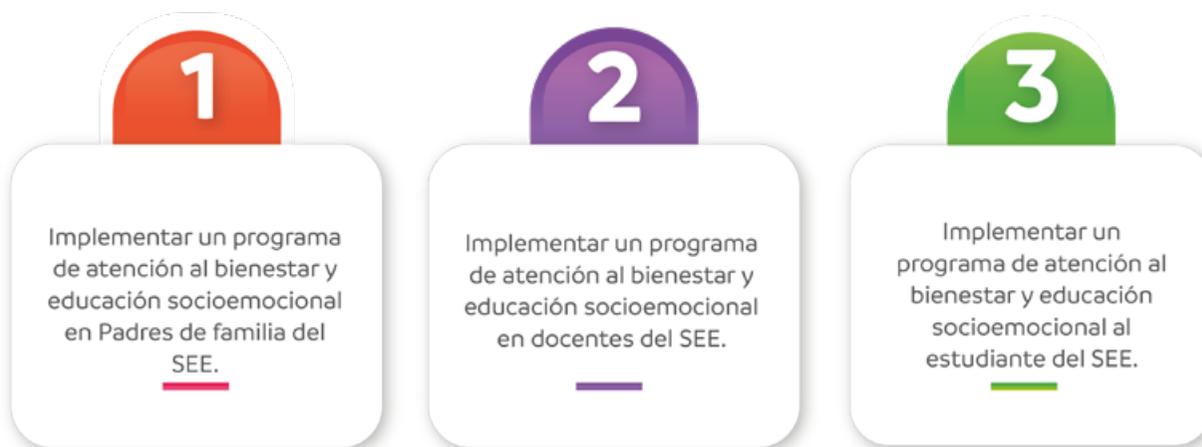
Debido a lo anterior, se proponen acciones encaminadas a capacitar a todas las figuras educativas como alumnos, padres, docentes y autoridades en el manejo adecuado de las emociones a través de la intervención de profesionales de la salud mental, con objetivos orientados a fortalecer las competencias socioemocionales y herramientas para el manejo de situaciones de conflicto de forma asertiva.



25

ATENCIÓN SOCIOEMOCIONAL PARA DOCENTES Y ESTUDIANTES.

Objetivo: Fortalecer los procesos de atención al bienestar y promover educación socioemocional de los agentes del sistema educativo del estado de Durango.



• **Meta:** Atención del 90% de los agentes de la comunidad escolar del sistema estatal de educación, a través del programa de atención socioemocional.

• **Indicador:** Nivel de satisfacción de los beneficiarios del programa creado-Agents atendidos.



13. Participación comunitaria en la vida escolar.

Esta línea parte de una realidad: persiste una reducida y limitada participación de los padres de familia de forma colectiva y organizada (APF, CEPS), porque se centra en acciones administrativas que provocan en ellos apatía o indiferencia hacia cuestiones que son fundamentales para la mejora educativa, lo que conlleva a una separación entre padres y escuela; por otro lado, existe confusión en cuanto a la diferencia de las funciones de la APF y el CEPS, lo que incide en su contextualización.

Se ha estimado que hay una influencia positiva asociada a la colaboración entre familia y escuela, que mejora la autoestima de los niños, el rendimiento escolar, las relaciones entre padres e hijos, las actitudes de los padres hacia la escuela, y tiene como consecuencia una escuela y una educación más eficaz y de mayor calidad (Álvarez & Tejada, 2010; Epstein & Sander, 2000; Vélez 2009).

Así pues, la implicación familiar en el desarrollo de sus hijos afecta a todos los contextos educativos, tanto formales como informales. Por ello, la participación de los padres en los centros educativos es vista como un derecho de las familias y es uno de los indicadores clave de la calidad del Sistema Educativo (Colás & Contreras, 2013).

La línea Participación comunitaria en la vida escolar plantea además la incorporación de herramientas tecnológicas para reducir esta brecha escuela-padres de familia, dado que, en la medida que los estudiantes avanzan en su escolarización esta pareciera incrementarse, buscar establecer puentes desde diferentes áreas asegura el tránsito exitoso de los estudiantes desde su educación inicial hasta superior.

Finalmente, considerando que según la estadística inicial de la SEED se atienden a 539 mil 786 alumnos desde educación inicial hasta posgrado, es evidente la relevancia de que padres de familia se involucren más allá de la asistencia a reuniones informativas, como agentes activos en la toma de decisiones, restableciendo vínculos fuertes con las escuelas, basados en la colaboración para la gestión, donde las atribuciones de CEPS y APF sean del dominio público y fomenten una convivencia sana de construcción comunitaria.



26

PARTICIPA: ESCUELA Y FAMILIA UNIDOS PARA LA MEJORA ESCOLAR.

Objetivo: Incrementar la colaboración entre escuela, APF y CEPS.

- 1** Construir un Decálogo para el fortalecimiento del vínculo padres-comunidad- escuela.
- 2** Capacitar a la comunidad educativa acerca de las atribuciones, responsabilidades y alcances de los CEPS y la APF.
- 3** Difundir las actividades y atribuciones de los CEPS y las APF.
- 4** Involucrar a los padres miembros de CEPS y APF, en el diagnóstico escolar y el diseño y rendición de cuentas del PEMC.
- 5** Asegurar la participación oportuna de los padres de familia en situaciones escolares de su competencia.

• **Meta:** En el 100% de las instituciones, el CEPS y APF participan en acciones de colaboración y toma de decisiones para la mejora escolar.

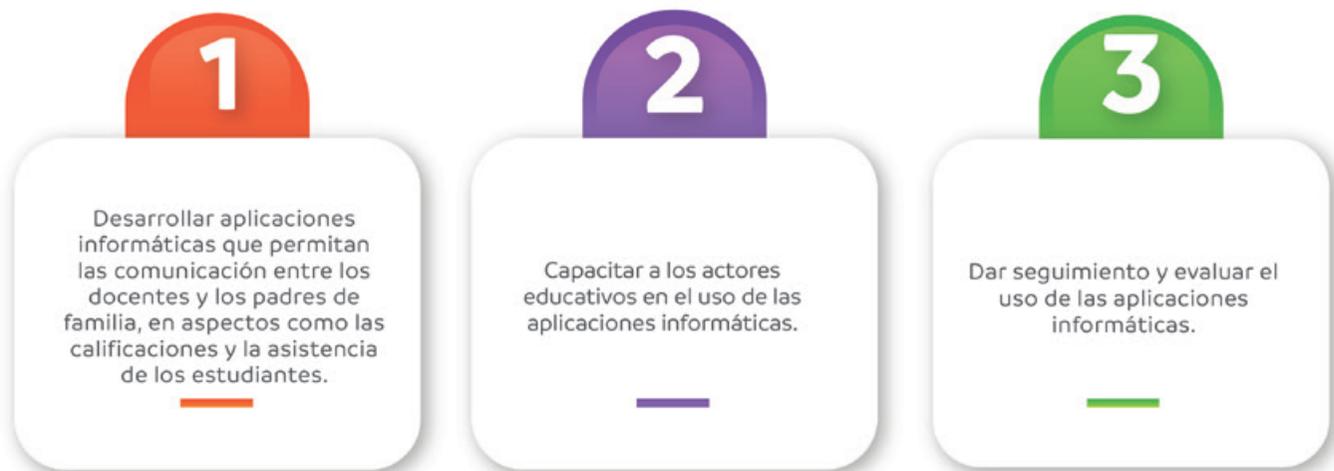
• **Indicador:** Escuelas en las que el CEPS y la APF participan en acciones de colaboración y toma de decisiones para la mejora escolar.



27

RECURSOS PARA LA COMUNICACIÓN ENTRE LA ESCUELA Y LOS PADRES DE FAMILIA.

Objetivo: Fortalecer la comunicación entre las familias y la escuela.

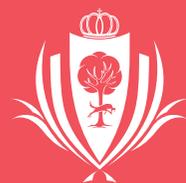


• **Meta:** Establecimiento en el 100% de las escuelas de educación primaria, secundaria y media superior con conectividad, un sistema de comunicación eficaz entre la escuela y las familias.

• **Indicador:** Porcentaje de escuelas que establecen comunicación con las familias mediante los recursos informatizados.

EJE PRIORITARIO III

**REVALORIZACIÓN Y
PROFESIONALIZACIÓN
DEL PERSONAL DEL
SISTEMA EDUCATIVO
EN EL ESTADO**





DURANGO
GOBIERNO DEL ESTADO

Martes
ALAS 10

Eje prioritario III.

Revalorización y profesionalización del personal del SEE.

El presente eje se encuentra integrado por seis líneas temáticas y 10 estrategias que reconocen la presencia de la revalorización y la profesionalización, inscritas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en particular en el artículo 3º que reconoce al magisterio como ente transformador de la sociedad; el Plan Sectorial de Educación 2020-2024 en su objetivo tres establece “Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio” (DOF, 06/07/2020, p.12); y otras disposiciones como la Ley de la USICAMM.

La revalorización forma parte del discurso asumido por la política educativa en México desde 1992 mediante el Acuerdo Nacional para la Modernización Educativa y cómo se hace evidente en la política educativa actual; sin embargo, puede percibirse utópica cuando no se cuenta con las condiciones para su concreción. Por ejemplo, la asignación presupuestal insuficiente al sector educativo, dado que la aspiración explícita en el artículo 119 de la Ley General de Educación vigente, establece la necesidad de invertir en educación el 8% del Producto Interno Bruto (PIB), porcentaje muy lejano al 3.1% que se invierte actualmente, situación que influye en todos los componentes y funciones del quehacer educativo.

No obstante, la presente administración educativa, está convencida que, con una visión amplia y voluntad, se pueden diseñar estrategias que propicien mejores condiciones laborales para los docentes, pero también para el resto de los trabajadores de la educación.

Considerando que dentro del PSE se hace referencia a la necesidad del fortalecimiento de las Escuelas Normales y Universidad Pedagógica Nacional (UPN) como instituciones de Estado para la Formación Inicial de los futuros docentes, se hizo necesario establecer una línea enfocada en el seguimiento y evaluación al logro de los rasgos del perfil de egreso de los estudiantes que acuden a las instituciones formadoras de docentes.

Por otra parte, se pretende desarrollar el Programa estatal de formación continua más ambicioso de todos los tiempos en el Estado, no sólo porque habrá el mayor número de procesos formativos y profesionales, sino porque el modelo situado al respecto, responderá a las necesidades y problemáticas educativas, constituyendo así equipos de alto desempeño, modelos de dirección y supervisión pedagógicas para la transformación escolar. Para refrendar el compromiso con los trabajadores de la educación en Durango, se impulsarán programas de estímulos y servicios que atiendan sus necesidades y logros, motivándolos a ofrecer en lo cotidiano un servicio de calidad.



LÍNEAS TEMÁTICAS



14. Fortalecimiento de las Instituciones Formadoras de Docentes (IFD).

Fortalecer a las instituciones formadoras de docentes y reivindicar el derecho a la profesionalización de los maestros, han sido propuestas que el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y la Secretaría de Educación Pública han puesto de manifiesto en los últimos años, exigiendo a su vez, analizar y enriquecer la legislación y las políticas públicas en materia de Educación Superior, en particular de las Escuelas Normales, la Universidad Pedagógica de Durango (UPD), y los Centros de Actualización del Magisterio (CAM).

Se reconoce en México que la práctica pedagógica al constituirse como el elemento central de la formación de los educadores; les permite a dichos estudiantes, comprender las dinámicas institucionales, políticas, curriculares, metodológicas, didácticas y existenciales (confrontarse con su verdadero interés profesional y cualificarse desde la experiencia). El proceso formativo anteriormente descrito no se lleva a cabo como un ejercicio deliberado y estratégico en ninguna otra experiencia de formación profesional, por tal motivo, es necesario reconocer, estimular y exigir a quienes se forman para el trabajo en las aulas.

Al respecto, una queja generalizada de la sociedad, los directores y supervisores escolares, refiere a la posibilidad de contratar como docente a cualquier profesionista, sin importar sus antecedentes escolares, con el solo hecho de aplicar un proceso de evaluación (que regularmente se reduce a un examen), el aspirante puede acceder a una plaza base. La experiencia que en años pasados dejó la instancia denominada Servicio Profesional Docente, evidenció como resultados el mayor número de abandonos en el personal de nuevo ingreso, insuficiencia de competencias didácticas en docentes nóveles y repercusiones organizacionales que limitaron la cultura pedagógica en los centros escolares.

Por lo anterior, es imprescindible, establecer acuerdos que permitan a quien se prepara para ejercer la docencia en educación básica, fortalecer sus procesos de formación y ser merecedor(a) exclusivo(a) de los espacios laborales que se generen.



28

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL LOGRO DE LOS RASGOS DEL PERFIL DE EGRESO.

Objetivo: Alcanzar los rasgos del perfil de egreso en estudiantes de las instituciones formadoras de docentes.

- 1 Capacitar a los maestros de las instituciones formadoras de docentes en temas de: diseño curricular, innovación e investigación educativa, propuestas pedagógicas y didácticas innovadoras.
- 2 Fomentar la integración de redes de colaboración y comunidades de práctica entre las instituciones formadoras de docentes.
- 3 Promover la movilidad local, regional, nacional e internacional de directivos, docentes y estudiantes de las IFD con educación básica y ES.
- 4 Incentivar la participación docente en programas de especialidad, maestría y doctorado, que pertenezcan al PNP.
- 5 Dar seguimiento y asesoría al logro de los rasgos del perfil de egreso.

• **Meta:** Incremento de un 5% anual del nivel del logro de los aprendizajes esperados para cumplir con el perfil de egreso de los estudiantes que asisten a instituciones formadoras de docentes a partir de 2024.

• **Indicador:** Porcentaje de estudiantes de instituciones formadoras de docentes que incrementan su nivel de logro de los aprendizajes.



15. Formación continua para el personal del SEE.

Una de las prioridades del presente Programa, es la formación y profesionalización de todo el personal que constituye el Sistema Educativo en el Estado, pues existe el convencimiento de que para ejercer cualquiera de las funciones con calidad, eficiencia y relevancia, se requieren conocimientos, habilidades, actitudes y valores puestos en operación para la resolución de los problemas que cada área y actor deberá enfrentar en el ámbito de su competencia.

Por mucho tiempo, la formación, capacitación y actualización ha sido determinada en función de las demandas nacionales e internacionales, que poco entienden y atienden las necesidades particulares que enfrentan los trabajadores de la educación en el Estado.

El enfoque situado de formación profesional, asumido en el presente Programa, reconoce y sostiene el carácter situacional de la práctica directiva, docente, administrativa y de servicios, mismo que es determinado por el contexto en que se produce a partir de la subjetividad, saberes y conocimientos que el personal han adquirido a lo largo de sus historias profesionales y de vida. También lo es respecto del territorio, que no es tan sólo un contexto con características identificables, sino un espacio complejo, con tensiones entre las subjetividades y las instituciones donde convergen procesos sociales, recursos, sujetos, pautas culturales y conflictos, entre otros (Mejoredu, 2021).



29

PROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN CONTINUA.

Objetivo: Impulsar la profesionalización en el personal que integra el Sistema Educativo Estatal.



• **Meta:** Incremento del 15% anual en la cobertura en los procesos de formación continua, a través de un programa diversificado en temas y modalidades de estudio.

• **Indicador:** Porcentaje anual de cobertura de los procesos de formación continua en el Estado.



30

EQUIPO DE ALTO DESEMPEÑO PARA FORMACIÓN DE DOCENTES.

Objetivo: Atender de forma interinstitucional las necesidades de formación y profesionalización de los equipos del SEE.



• **Meta:** Formación al 10% anual de los docentes a partir de un equipo de alto desempeño.

• **Indicador:** Porcentaje de docentes que recibieron al menos un proceso de formación por parte del equipo de alto desempeño.



16. Implementación de estrategias para eficientar la dirección y supervisión escolar.

Las instituciones educativas son organizaciones complejas que exigen liderazgos sólidos para el desarrollo de su quehacer; cumplir con las funciones complejas de supervisión y dirección requiere de una verdadera transformación de las prácticas de gestión, la cual sin duda es una tarea insoslayable para aminorar la brecha que existe entre el perfil profesional de directores y supervisores, establecido por la autoridad educativa y la realidad que se vive tanto en las escuelas como en las supervisiones.

El cambio de paradigma que surge a partir de las reformas constitucionales, en las que se concibe a directores y supervisores como agentes de cambio, implica la implementación de políticas educativas orientadas al fortalecimiento de sus funciones, al mejoramiento de los resultados escolares y a la consolidación de los vínculos entre la escuela y la comunidad, teniendo como base los contextos en que se desarrollan las prácticas de gestión directiva y de supervisión. En este marco se encuentran dos figuras: el Consejo Técnico Escolar y el asesor técnico pedagógico. El primero es el principal escenario de toma de decisiones de los colectivos escolares en pro de la mejora continua, dada su importancia, requiere un replanteamiento debido a que su utilidad se ha minimizado al análisis de documentos y desarrollo de actividades, dejando a un lado su potencial como detonador de cambios en la gestión escolar.

Por otro lado, la figura del asesor técnico pedagógico, que, a pesar de no ser nueva, se encuentra en un momento de redefinición como producto de las modificaciones en la legislación actual, su carácter de temporal y por reconocimiento obliga al establecimiento de funciones claras y de su valoración como un pilar indispensable para la mejora de las prácticas docentes.

Con base en lo anterior, en la presente línea temática se presentan dos estrategias, la primera relativa al establecimiento de un modelo de dirección y supervisión escolar para la transformación escolar y la segunda en torno al fortalecimiento del Consejo Técnico Escolar.



31

MODELO DE DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN PEDAGÓGICAS PARA LA TRANSFORMACIÓN ESCOLAR.

Objetivo: Fortalecer a las figuras de dirección y supervisión como agentes de transformación escolar.

1

Ofrecer procesos de formación especializada, regionalizada y contextualizada a las diversas funciones, a partir de diagnósticos de necesidades.

2

Desarrollar sistemas informatizados para la planeación, seguimiento y evaluación como actividades prioritarias de la dirección y supervisión escolar.

3

Regionalizar la función supervisora a través de la articulación de los niveles de educación básica y el desarrollo de la metodología de investigación acción para implementar, intervenir e impulsar la mejora escolar.

4

Generar las condiciones mínimas para el desarrollo de la función directiva y supervisora: recursos humanos, infraestructura, mobiliario, gastos generales de operación, reestructuración del ámbito de atención y documentos normativos.

5

Fortalecer la figura del asesor técnico pedagógico, en cuanto a funciones, desarrollo de competencias y adscripción a las supervisiones.

• **Meta:** Brindar seguimiento y acompañamiento a los docentes por parte del 100% de las figuras directivas y de supervisión escolar.

• **Indicador:** Porcentaje de figuras directivas y de supervisión escolar que realizan seguimiento y acompañamiento.



32

FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO TÉCNICO ESCOLAR.

Objetivo: Impulsar la transformación de la gestión escolar para atender las prioridades educativas del Estado.

- 1** Crear jornadas de capacitación e intercambio de experiencias entre docentes de educación básica sobre el Programa Sintético y Analítico en coordinación con la unidad de formación continua y el CIIDE.
- 2** Elaborar y difundir publicaciones y materiales de apoyo sobre el Programa de estudio 2022 para que sean analizados en el marco de los Consejos Técnicos Escolares.
- 3** Impartir un diplomado sobre liderazgo pedagógico orientado a la asesoría y acompañamiento para la mejora de los aprendizajes en la lectura, escritura y matemáticas de acuerdo a los resultados de la Evaluación Diagnóstica de Mejoredu.
- 4** Diseñar, divulgar y emplear una plataforma virtual integrada por recomendaciones, materiales didácticos y recursos bibliográficos sobre el Plan de Estudios.
- 5** Crear redes de aprendizaje entre escuelas y entre docentes en el marco de los Consejos Técnicos Escolares orientados al máximo logro de aprendizaje desde un enfoque inclusivo.

• **Meta:** Atención a las problemáticas y prioridades educativas relacionadas con el conocimiento e implementación del Plan de Estudios 2022 y los resultados de la Evaluación Diagnóstica de Mejoredu en el marco de los Consejos Técnicos Escolares del 100% de las escuelas de educación básica a partir del 2023.

• **Indicador:** Porcentaje de escuelas que atienden en el CTE sus problemáticas.



17. Habilidades gerenciales para la educación.

El rumbo de la educación en Durango debe avanzar hacia la excelencia, además de un mandato constitucional, es una aspiración y una necesidad en un mundo competitivo como el actual. Para lograrlo, se requiere de personal capacitado con rigor académico en todas las áreas y funciones, sobre todo en las que refieren a perfiles directivos, mismos que deberán dirigir e inspirar a su equipo hacia su crecimiento personal y profesional para potenciar la transformación organizacional de manera competitiva.

El personal directivo del SEE, debe asumir una postura crítica del autoconcepto y el valor de los colaboradores para propiciar un ambiente de cooperación, crecimiento y balance vida-trabajo; para lograrlo, deberá diseñar estrategias eficientes con conocimiento de las distintas dinámicas y circunstancias que caracterizan los fenómenos educativos en el Estado. Todo ello requiere de programas situados de formación, pero también de un ejercicio directivo regulado y autorregulado a través del seguimiento interno y externo de sus logros y dificultades, en el que la intervención crítica y la colaboración estratégica propicien mejoras sostenibles para la educación en el Estado.



33

HABILIDADES GERENCIALES PARA LA EDUCACIÓN.

Objetivo: Mejorar la gestión directiva de las figuras educativas del SEE.



- **Meta:** Mejora del desempeño del 100% de las figuras directivas participantes en el programa.
- **Indicador:** Porcentaje de figuras directivas que incrementan su nivel de desempeño.



18. Reconocimiento a la labor docente.

La educación es uno de los principales pilares para el desarrollo de la sociedad, por tanto, es en el docente en quien se deposita la responsabilidad del hecho educativo, por ser quien directamente ejecuta las tareas de enseñanza. El contexto actual deja evidente la contradicción que existe entre la relevancia de la función del docente y la percepción social sentida por los propios docentes, quienes reclaman la falta de valoración y aprecio de sus actividades no sólo por parte de la sociedad sino también de las autoridades educativas.

En Durango existe la convicción plena de que el docente juega un papel central en el Sistema Educativo, muestra de ello es el compromiso con el que este actor asumió los retos derivados del aprendizaje a distancia durante la contingencia derivada por el SARS COV-2 en 2020, motivo por el cual, en este Programa Educativo una de las prioridades es reconocer su labor a través de diversos mecanismos que demuestren el aprecio hacia su quehacer.



34

PROGRAMA ESTATAL DE ESTÍMULO AL DESEMPEÑO

Objetivo: Valorar la profesión docente en las distintas figuras educativas del SEE.



• **Meta:** Incremento de la percepción de valoración externa de su labor, en el 50% del personal del Sistema Educativo Estatal.

• **Indicador:** Porcentaje de personal del Sistema Educativo Estatal que manifiesta una percepción de valoración externa de su labor



19. Servicios patrimoniales, jurídicos y sociales al personal del SEE.

Los trabajadores de la educación en el estado de Durango requieren atención, respeto y apoyo para el ejercicio eficiente de sus actividades laborales. Como anteriormente se describió, es menester construir las condiciones para el fortalecimiento de las competencias profesionales, el equilibrio emocional y el compromiso moral. Sin embargo, poco se atiende y discute sobre la pirámide de las necesidades no sólo de los docentes, sino de todos los trabajadores de la educación, donde para algunos autores, es pertinente propiciar esquemas de estabilidad física y emocional. Por lo anterior, se establece una estrategia para la gestión de servicios crediticios accesibles y justos, así como servicios gratuitos de orientación legal, psicológica y nutricional, mediante un esquema viable a las condiciones de los trabajadores.



35

PROGRAMA DE SERVICIOS CREDITICIOS.

Objetivo: Impulsar un programa accesible de créditos para la adquisición de viviendas, autos y servicios en general, para los trabajadores del SEE.



• **Meta:** Atención del 100% de las solicitudes de servicios crediticios presentadas en el marco del programa y los recursos disponibles.

• **Indicador:** Porcentaje de solicitudes de servicios crediticios atendidas.



36

PROGRAMA DE SERVICIOS ASISTENCIALES.

Objetivo: Impulsar un programa de servicios asistenciales: jurídicos, psicológicos y nutricionales para los trabajadores del SEE.

1

Establecer vínculos interinstitucionales para la atención jurídica de los trabajadores de la educación

2

Fortalecer las acciones de un programa para generar una cultura de autocuidado de la salud en la mujer.

3

Establecer mecanismos de detección y atención a la salud emocional de los maestros.

4

Difundir e implementar los servicios jurídicos, nutricionales y psicológicos que existen para trabajadores del Sistema Educativo Estatal.

5

Implementación de la Guía de actividades de desarrollo socioemocional para el contexto escolar y el cuadernillo Campañas de autocuidado.

• **Meta:** Atención del 100% de las solicitudes de servicios asistenciales presentadas en el marco del programa.

• **Indicador:** Porcentaje del personal del Sistema Educativo Estatal beneficiado.



37

PROGRAMA DE SERVICIOS RECREATIVOS.

Objetivo: Gestionar programas y espacios recreativos para el personal del SEE.



• **Meta:** Gestión de espacios recreativos para el 100% del personal del SEE que lo solicite en el marco del programa.

• **Indicador:** Porcentaje del personal del SEE beneficiado.

EJE PRIORITARIO IV

**CIENCIA,
TECNOLOGÍA,
DESARROLLO
E INNOVACIÓN**





Eje prioritario IV.

Ciencia, tecnología, desarrollo e innovación.

La investigación genera conocimientos mediante la producción de nuevas ideas, estimula el pensamiento crítico, la creatividad y por ende, la innovación. Al sustentar la construcción de nuevas teorías y modelos, también propicia el fortalecimiento tecnológico que a su vez retroalimenta a la ciencia para mejorar sus productos; tanto la ciencia como la tecnología benefician todos los ámbitos de la sociedad con lo que facilitan su desarrollo.

De aquí que, el conocimiento científico como el desarrollo tecnológico y la innovación, son procesos estructurales imprescindibles para la creación de nuevos modelos sociales y por lo tanto son bienes sociales.

La ciencia se constituye como una manera de entender al mundo y por lo tanto de presentar soluciones a sus problemas. La capacidad de la ciencia, la tecnología y la innovación para contribuir a los procesos de transformación social radica en que sus resultados favorezcan el desarrollo económico, político, social y cultural, así como también, para combatir la desigualdad y la injusticia.

La construcción de conocimientos científicos y tecnológicos no se logra en los esfuerzos individuales, sino en la actividad colectiva, colaborativa y cooperativa. El compromiso del Estado es ofrecer un ambiente propicio para la integración de comunidades científicas y de desarrollo tecnológico, en donde, a partir de la libertad de pensamiento, con plena convicción social, se generen conocimientos que permitan la solución de los problemas más importantes que aquejan a la sociedad en los diferentes sectores; dicha actividad, requiere de estrategias que partan de la formación de recursos humanos con calidad y excelencia, fortalecer la investigación y el desarrollo tecnológico en las universidades e instituciones de educación superior tanto públicas como privadas, en los diferentes sectores económicos.

La ciencia, la tecnología y la innovación requieren de fuentes de financiamiento que cubran sus necesidades. Para ello se establecen dentro del presente eje las líneas temáticas: desarrollo de investigación científica y transferencia tecnológica, consolidación de cuerpos académicos, certificación y acreditación de competencias de las comunidades escolares e implementación de estrategias para la Innovación tecnológica, las cuales direccionan estrategias eficientes para la construcción de conocimiento y la atención a los problemas y necesidades sociales.



LÍNEAS TEMÁTICAS

1

Desarrollo de investigación científica y transferencia tecnológica.

2

Consolidación de cuerpos académicos.

3

Implementación de estrategias para la innovación tecnológica.

4

Certificación y acreditación de competencias de las comunidades escolares.

20. Desarrollo de investigación científica y transferencia tecnológica.

De acuerdo con el Ranking Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI), desarrollado por el Foro Consultivo Científico y Tecnológico (FCCyT), que determina la situación que guarda un Estado en ciencia, tecnología e innovación; en el 2018, Durango ocupó el lugar 23, lo que es indicativo del área de oportunidad para avanzar. Un indicador clave a nivel nacional para generar, aplicar y transferir conocimientos científicos y tecnológicos en la investigación básica y aplicada, es el número de miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y las IES establecen los mecanismos necesarios para incrementar este indicador, actualmente la UJED cuenta con 161 miembros, TecNM (38), IPN (30), INIFAP (13), UNIPOLI (6), UPGOP (4), UPD (2), UTRodeo (2), UTD (2) entre otros, dando un total de 287 miembros SNI en el Estado.

Los estudiantes de instituciones de educación superior para producir conocimiento tienen que auto gestionar apoyos para generar las condiciones mínimas que les permitan llevar sus investigaciones a buen término. Mucha de la investigación da soluciones académicas, mas no del mundo real. Se realizan proyectos sin la exigencia de patentar los resultados obtenidos.

La transferencia de tecnología se da cuando existe un movimiento de conocimientos y descubrimientos a la sociedad en general. Al haber poca investigación en los institutos de educación superior en Durango y nulo apoyo del sector productivo en programas, los avances científicos y tecnológicos son prácticamente inexistentes y no se establecen protocolos para desarrollar y aprovechar de mejor manera la tecnología existente.





38

FORTALECIMIENTO DE REDES DE INVESTIGACIÓN EN SECTORES PRIORITARIOS.

Objetivo: Fortalecer el desarrollo científico y tecnológico en las escuelas del SEE.

1

Identificar las redes existentes en el Estado.

2

Fomentar la colaboración interinstitucional para el desarrollo de proyectos.

3

Realizar actividades de divulgación (foros, congresos, plenarios, etc.) de los productos académicos desarrollados.

4

Propiciar las condiciones necesarias para la formalización de redes de investigación bajo los lineamientos propuestos.

5

Otorgar becas para estancias cortas de investigación.

• **Meta:** : Incremento en un 5% las redes temáticas de investigación en el Estado para el desarrollo de investigación científica de alto impacto.

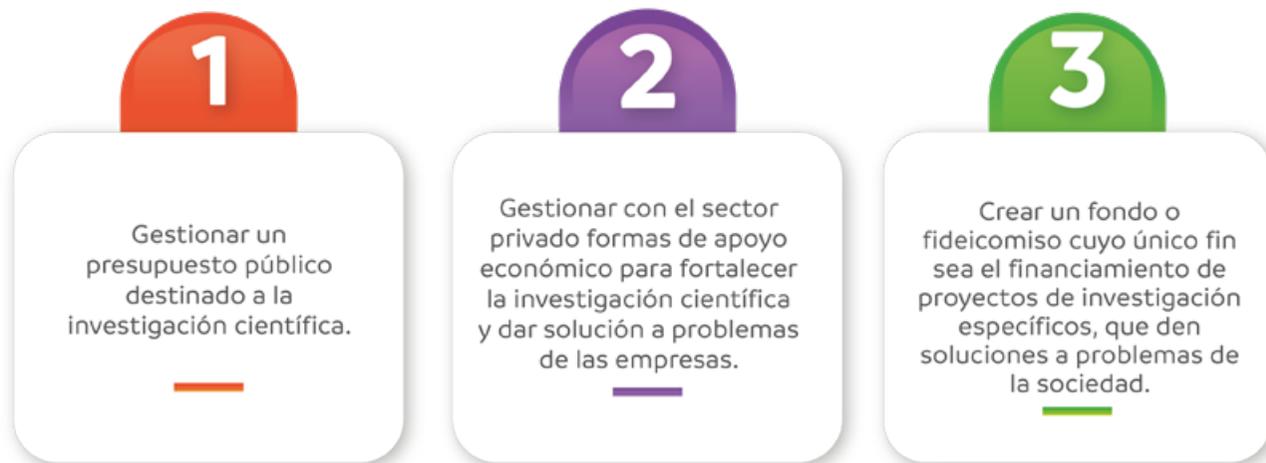
• **Indicador:** Porcentaje de incremento anual de redes temáticas de investigación en el Estado enfocadas en el desarrollo de investigación científica de alto impacto.



39

FONDO ESTATAL AGREGADO A LA PARTICIPACIÓN DEL FONDO NACIONAL.

Objetivo: Impulsar la creación de un fondo estatal que brinde apoyo al desarrollo de investigación en el Estado.



• **Meta:** Constitución del fondo o fideicomiso para impulsar la investigación en el estado de Durango.

• **Indicador:** Fondo o fideicomiso para impulsar la investigación.

• **Meta:** Incrementar en un 10% anual el monto del fondo o fideicomiso creado para impulsar la investigación en el estado de Durango.

• **Indicador:** Porcentaje de incremento anual en el monto del fondo o fideicomiso creado para impulsar la investigación en el estado de Durango.



40

SISTEMA ESTATAL DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN.

Objetivo: Impulsar la transferencia del conocimiento de la investigación que dé respuesta a las necesidades de los sectores prioritarios públicos y privados.

1

Incentivar la creación y desarrollo de espacios en común para la investigación científica, al mismo tiempo que se fomente la participación de los investigadores del Estado en procesos de comunicación, difusión y divulgación de la ciencia.

2

Promocionar y articular la investigación con base en una agenda estatal.

3

Formar una comisión para la "innovación y la transferencia tecnológico".

4

Conformar un Sistema Estatal de Transferencia del Conocimiento de la Investigación.

5

Implementar soluciones en el sector público y privado a partir de la investigación y desarrollo tecnológico.

- **Meta:** : Crear un Sistema Estatal de Transferencia del Conocimiento de la Investigación.
- **Indicador:** Sistema de Transferencia del Conocimiento de la Investigación.
- **Meta:** : Incrementar la vinculación de proyectos en un 5% anual con empresas de sectores tradicionales, prioritarios y estratégicos del Estado, así como a entidades de gobierno y organizaciones sociales.
- **Indicador:** Porcentaje de proyectos vinculados a empresas.



21. Fortalecimiento de cuerpos académicos.

Considerando el PND 2019-2024 en su apartado Economía para el bienestar, se manifiesta el impulso a la investigación, la ciencia y la educación; mientras que en el numeral III Economía, en su apartado Ciencia y Tecnología, expresa que se promoverá la investigación científica y tecnológica para apoyar a estudiantes y académicos en bien del conocimiento. El Programa Sectorial de Educación 2020-2024 garantiza una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. Así mismo, establece el derecho a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica (artículo 3o.). Esto puede lograrse mediante los Cuerpos Académicos (CA).

Los CA son grupos de docentes de una o diversas líneas de investigación, que desarrollan su trabajo centrado en un objeto de estudio común. Según PRODEP (2021), la situación de los CA estatales con relación a los nacionales es de un total de 6,441: CAC 1,692, CAEC 1,944, CAEF 2,805. En el caso de Durango hay un total de 109: CAC 23, CAEC 38, CAEF 48.

Las causas del bajo número de CA son: en el Estado existen pocos maestros con tiempo completo, limitados planes de trabajo estratégicos, falta de convenios de colaboración, la investigación básica es mínima, no cuentan con el grado preferente (Doctorado), equilibrio en las funciones sustantivas, etc. El tránsito de un CA en formación a consolidación y consolidado se da en tiempos largos; es decir, no se ha logrado el desarrollo esperado del PRODEP a todos los niveles principalmente en la EMSyS.



41

FORTALECER LOS CUERPOS ACADÉMICOS DE TODAS LAS ESCUELAS DEL SEE.

Objetivo: Incrementar la vinculación de proyectos en un 5% anual con empresas de sectores tradicionales, prioritarios y estratégicos del Estado, así como a entidades de gobierno y organizaciones sociales.

uno
1

Realizar un censo de CA adscritos a PRODEP actualmente.

dos
2

Impartir cursos de socialización de las reglas de operación del PRODEP específicamente CA.

tres
3

Seguimiento por parte de los RIPs y líderes de los CA del proceso de creación, registro y estatus (CAEF, CAEC y CAC)

cuatro
4

Generar un calendario de convocatorias relevantes (PRODEP, COCYTED, CONACYT, etc.)

cinco
5

Organización de eventos académicos entre IES y CA.

seis
6

Llevar a cabo reuniones estatales de CA en diferentes sedes con la organización del COCYTED en las que se den a conocer las LGAC.

• **Meta:** : Realizar tres eventos académicos al año dirigidos a CA, en los que se incluya capacitación e intercambio de experiencias.

• **Indicador:** Número de eventos académicos dirigidos a CA, realizados.



42

FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DEL ESTADO.

Objetivo: Consolidar los cuerpos académicos de todas las escuelas de educación superior del Estado.



- **Meta:** Promoción en un 50% de los CA en estatus de “En consolidación” a “Consolidados”.
- **Indicador:** Porcentaje de CA “En consolidación” que se promovieron a “Consolidados”.



22. Implementación de estrategias para la innovación tecnológica.

Las innovaciones tecnológicas desarrolladas en las IES del Estado, no se implementan en un 98% para la solución de problemas estatales. Contar con estrategias eficientes para el desarrollo de la innovación tecnológica dentro de dichas instituciones, permitirá al Estado hacer frente con éxito a los problemas prioritarios, apoyando a los sectores productivos primarios, secundarios y terciarios. Contar con tecnología de vanguardia a costos accesibles, como la industria 4.0, permitirá una mayor competitividad a nivel estatal nacional e internacional. Lo importante ahora es conocerla, saberla utilizar y aprovechar todo su potencial en beneficio de los Duranguenses.



43

FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS, SOCIAL Y DE SERVICIOS EN EL ESTADO.

Objetivo: Impulsar la investigación básica, aplicada y tecnológica de excelencia en todas las escuelas del SEE.

- 1 Realizar el cronograma con cada una de las actividades vinculadas a los sectores.
- 2 Capacitar en el uso y desarrollo de tecnología de vanguardia a nivel internacional.
- 3 Desarrollar e implementar un proyecto anual por cada IES que dé solución a problemas prioritarios.
- 4 Firma de convenios de colaboración con instancias internacionales afines a áreas de formación de las IES.
- 5 Planear estrategias que permiten la movilidad de docentes a estancias o estadias internacionales.

• **Meta:** Fomento a las innovaciones en tecnología y aportaciones de elementos tangibles estratégicos en favor del desarrollo sostenible en el 100% de las IES del Estado.

• **Indicador:** Número de proyectos institucionales en funcionamiento, para la transferencia de la innovación de la tecnología, implementados en el sector público o privado que den solución real a una necesidad estatal.



23. Certificación y acreditación de competencias de las comunidades escolares.

La certificación y acreditación de competencias de las comunidades escolares implica que los diferentes actores educativos, desde alumnos, docentes, personal directivo y de supervisión, además del personal administrativo y de apoyo a la educación, logren desarrollar conocimientos específicos, habilidades, actitudes y valores que, a su vez, puedan ser demostrados en su campo de acción, evidenciando eficiencia y calidad en las actividades de su competencia.

En el año 2019, la Secretaría de Educación del Estado obtuvo el reconocimiento por parte del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) como Comité de Gestión por Competencias en Educación, con la intención de que el sector educativo estatal pueda proponer la creación de estándares de competencia laborales, enfocados al área de formación, actualización y superación profesional.



44

ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS PARA EGRESADOS DE EMSyS.

Objetivo: Fortalecer las habilidades y competencias de los estudiantes, personal docente, directivo y administrativo del SEE.

- 1** Diagnosticar las necesidades de capacitación, actualización o formación.
- 2** Integrar un catálogo de espacios de capacitación, actualización, formación y estándares de certificación.
- 3** Crear y fortalecer las entidades de certificación y Centros de Evaluación que dependen de Instituciones Educativas del Estado.
- 4** Ofrecer esquemas de actualización y certificación accesibles a los diferentes actores del SEE.
- 5** Consolidar una Entidad de certificación que regule y normalice la oferta de espacios de certificación de competencias.

• **Meta:** Fortalecimiento de los conocimientos, aptitudes y competencias en procesos de evaluación con fines de certificación, en el 80% de la población objetivo.

• **Indicador:** Porcentaje de población objetivo certificada.

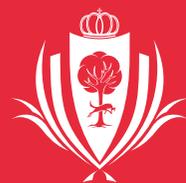
• **Meta:** Acreditación como centros certificadores del 100% de los centros educativos de trabajo focalizados de acuerdo con el diagnóstico.

• **Indicador:** Porcentaje de centros de trabajo educativos acreditados como organismos certificadores.



EJE PRIORITARIO V

**EFICIENCIA
ADMINISTRATIVA Y
ORGANIZACIONAL**





Eje prioritario V.

Eficiencia administrativa y organizacional.

La administración como actividad reguladora y sustancial de las organizaciones, está presente en diversos aspectos de la vida educativa, desde el interior de un plantel escolar, hasta el funcionamiento del sistema en su conjunto, debido a la importancia de organizar las actividades, los recursos y el tiempo, en función de los objetivos y metas definidas, pero también de los intereses y necesidades de los individuos y del colectivo. Las estrategias de administración aplicadas en los diversos entornos son herramientas que permiten su desarrollo, pues contribuyen al cumplimiento de las funciones de cada actor y del equipo en su conjunto.

En educación confluyen diversos actores integrados por un objetivo en común: la formación integral de los estudiantes, cada uno con una función específica y un entorno concreto de participación. En el nivel macro del sistema educativo, que corresponde a las diversas áreas administrativas y operativas de la SEED, confluyen un sinnúmero de funciones, actividades e interacciones que permiten la operación de los planteles educativos: desde la asignación de un docente a un grupo, hasta la creación de una escuela donde existe algún universo de alumnos que requieren el servicio.

El análisis de la realidad educativa da cuenta de la burocratización de los procesos al interior de las áreas de la SEED: trámites lentos, errores constantes, saturación de personal administrativo y de servicios en determinados espacios y necesidad de ellos en las escuelas y supervisiones escolares, sólo por mencionar algunos problemas recurrentes. Son diversas las propuestas que han surgido para la atención de los factores en mención, por lo que en el presente eje se plantean cinco líneas temáticas y seis estrategias en las cuales se reconoce a la eficiencia administrativa y organizacional como punto de partida y aseguramiento de la calidad de los procesos; en este marco, se considera fundamental la armonización de los documentos jurídicos y normativos que sustentan los procesos de gestión para contar con un sistema que incremente la calidad con que se presta el servicio educativo en el Estado.

Es de suma importancia resaltar, que para mejorar los resultados educativos es necesario el orden administrativo: identificar las áreas de oportunidad, atenderlas con decisiones pertinentes, establecer mecanismos eficientes de comunicación y manejo de la información y, por último, garantizar los recursos necesarios para que cada actor, desde las escuelas hasta las áreas de la SEED, cuenten con los insumos necesarios para el desarrollo de sus funciones.





24. Gestión para resultados.

Los sistemas complejos como el educativo requieren de un sistema eficaz de planeación, seguimiento y evaluación, que permita proyectar el futuro a partir de las múltiples posibilidades que la realidad ofrece, construir estrategias para lograr ese futuro trazado, verificar que el camino que se sigue conduce a las metas establecidas y evaluar cada paso, para replantear las decisiones cuando sea necesario. Sin embargo, los documentos de planeación y evaluación en la mitad de las áreas en las oficinas centrales de la SEED se perciben como requisitos administrativos más que como instrumentos para la mejora del servicio.

Para mejorar los resultados de logro académico, es necesario emprender procesos sistemáticos de planeación participativa, desde las áreas centrales de la administración hasta las escuelas; se trata de establecer metas comunes para que cada quien desde su ámbito de competencia, tenga certeza de que va por el camino correcto y de cuenta de ello; asimismo, la evaluación debe entenderse como una oportunidad de mejora y no como un proceso punitivo, cuando se cuenta con resultados de evaluación continua, es posible replantear las decisiones que ineludiblemente conducirán a la excelencia.



45

RENDICIÓN DE CUENTAS CON VALIDEZ INTERNA Y EXTERNA.

Objetivo: Eficientar la planeación, evaluación, rendición de cuentas y transparencia en las diferentes áreas del Sistema Educativo Estatal.

- 1 Conformar una red de responsables de la planeación y evaluación en las diferentes áreas del sistema educativo.
- 2 Ofrecer a todos los responsables de la planeación y evaluación en las diferentes áreas del SEE formación en el diplomado para la eficiencia y calidad de estos procesos.
- 3 Desarrollo de los procesos de planeación, seguimiento y evaluación con el acompañamiento de las áreas responsables de la SEED.
- 4 Impulsar procesos de formación acerca de Transparencia y Rendición de cuentas a todas las áreas del SEE.
- 5 Diseñar y poner en práctica una plataforma informatizada para la planeación, seguimiento y evaluación al interior de la SEED.

• **Meta:** Eficiencia en el 100% de las áreas del Sistema Educativo en los procesos de planeación, evaluación, rendición de cuentas y transparencia.

• **Indicador:** Porcentaje de áreas del SEE que desarrollan procesos de planeación, evaluación, rendición de cuentas y transparencia de forma eficiente y de calidad.



25. Impulso de sistemas eficientes de información, administración y comunicación en el sistema educativo estatal.

En la actualidad, el estado que guarda el Sistema de gestión de calidad de los procesos administrativos en la Secretaría de Educación, muestra que los resultados son potencialmente burocráticos en el ofrecimiento del servicio para todos los trabajadores de la Secretaría, provocando con ello la desatención o retraso para brindar el servicio educativo a las escuelas, que es una de las prioridades de mayor relevancia para mejorar el nivel de logro educativo.

Lo anterior nos conduce a establecer acciones a corto y mediano plazo que faciliten la toma de decisiones y la identificación de los flujos de información indispensables para disminuir el alto nivel de burocracia y procesos tardíos en los trámites.

El desarrollo de la tecnología para la información y la comunicación permite que surjan los sistemas de información digitales y ubicuos y, con ello, transitar del uso de documentos en papel a información virtual automatizada.

El Programa educativo 2023-2028, tiene como propósito en un corto plazo, que el sistema informático de numerosas carpetas o directorios llenos de información difícil de sistematizar pase a ser un sistema de gestión de calidad que genere información correcta, inmediata y oportuna tanto de forma presencial como en línea.

46

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.

Objetivo: Establecer acciones que permitan brindar un servicio administrativo suficiente, eficiente, equitativo y de calidad, que inhiba los procesos que impiden atender el servicio educativo de manera oportuna en las escuelas y los usuarios.

- 1** Utilizar plataformas y sistemas para realizar diferentes trámites y procedimientos administrativos, brindando atención a distancia a todo el personal del SEE y evitando la desatención del servicio educativo en las escuelas.
- 2** Implementar programas de certificación de procesos administrativos de áreas y departamentos de la SEED, con la invitación que, en la medida de lo posible el resto de las instituciones educativas participen en dichos procesos.
- 3** Actualizar y reestructurar los procesos administrativos del Sistema Educativo Estatal.
- 4** Diseñar un decálogo en colaboración con los diferentes departamentos de la SEED y difundirlo con todo el personal.
- 5** Establecer un organismo de fiscalización y control independiente de las áreas administrativas, que sea un monitor de los procesos y la calidad de los servicios que se realizan en el Sistema Educativo Estatal y realice procesos para la mejora de manera continua.

• **Meta:** Eficiencia del servicio administrativo en el 100% de las áreas del SEE.

• **Indicador:** Porcentaje de áreas que cumplen con un servicio administrativo suficiente, eficiente, certificados, equitativos y de calidad, de acuerdo con la normatividad vigente.



26. Replanteamiento de mecanismos de gestión de recursos humanos y materiales.

La administración y la gestión son elementos presentes en la cotidianidad, por ejemplo, en el hogar, trabajo, actividades gubernamentales, la salud, educación, deporte, economía, cultura, ciencia, tecnología entre otras, dado que toda empresa requiere de una cuidadosa planificación, coordinación, ejecución, control y en muchos casos redefiniciones. Del mismo modo tienen importancia en cuanto a organizar las actividades, los recursos humanos y materiales, el tiempo, según objetivos definidos, intereses y necesidades individuales y/o colectivas (Parra-Martínez, 2017).

En contraste con lo anterior, se pudo identificar en el diagnóstico, que existen recursos humanos faltantes en el SEE por la asignación inoportuna derivada de vacancias laborales. Por otra parte, las áreas del SEE retrasan o precipitan su operatividad dado que los trámites para gestionar recursos materiales son burocráticos y tardados, se lleva un proceso ineficaz en la adquisición de bienes muebles e inmuebles y servicios.

Una buena gestión y administración de los recursos humanos y materiales garantiza el funcionamiento óptimo del sistema, donde aspectos como trabajo en equipo y colaborativo, clima escolar, cooperación, liderazgo, diagnóstico real y toma oportuna y pertinente de decisiones. Así la línea Replanteamiento de mecanismos de gestión de recursos humanos y materiales, despliega acciones encaminadas a la oportuna cobertura de vacancias, la redistribución de recursos humanos en función de las necesidades reales del servicio, así como una gestión pertinente de recursos materiales necesarios para el correcto funcionamiento del sistema educativo en todos los inmuebles donde se desarrollan sus diferentes actividades sustantivas.

47

SISTEMA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

Objetivo: Cubrir con oportunidad las vacancias en todas las escuelas del SEE.

- 1** Acortar los tiempos de cada proceso involucrado en la asignación de plazas.
- 2** Sistematizar los avisos de vacancia al área de RH, USICAMM y planeación.
- 3** Tomar decisiones con información precisa y decidir en que escuelas y áreas existe personal de sobra o faltante.
- 4** Entregar documentación a todas las áreas involucradas en el proceso, evitando que el docente de varias vueltas para cualquier trámite.
- 5** Afiliar con mayor rapidez a los posibles docentes y que en caso de asignación de alguna plaza no tarden en recibir su pago.

• **Meta:** Asignación de personal al 100% de los espacios vacantes presentados durante el ciclo escolar en las instituciones educativas.

• **Indicador:** Porcentaje de vacancias cubiertas.

• **Meta:** Consolidación del 100% de los procesos que implican la gestión de recursos materiales conforme a la normativa aplicable.

• **Indicador:** Porcentaje de procesos de gestión de recursos materiales que se realizan conforme a la normativa aplicable.



48

REPLANTEAMIENTO DE LA ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIALES

Objetivo: Gestionar con oportunidad y pertinencia los recursos materiales en las escuelas del SEE.

- 1 Impulsar la vinculación, articulación y corresponsabilidad entre las distintas áreas para fortalecer la eficiencia de los procesos.
- 2 Establecer acciones específicas para efficientar los sistemas de inventarios y gestión de los bienes patrimoniales.
- 3 Profesionalizar, capacitar y formar a los servidores públicos de acuerdo a las competencias que requieren sus perfiles de puesto.
- 4 Armonizar y homologar los procesos de compras, licitaciones y adquisiciones, impulsando el uso de tecnologías y mecanismos automatizados.
- 5 Consolidar los procedimientos de compra de bienes y contratación de servicios, tomando en cuenta una política de austeridad y eficiencia administrativa y financiera.
- 6 Actualizar el inventario de la totalidad de los bienes inmuebles del SEE conformando los expedientes administrativos correspondientes.
- 7 Efficientar el uso y distribución de los bienes muebles con los que cuenta el SEE atendiendo a las necesidades básicas de los centros de trabajo.

- **Meta:** Gestión eficiente del 100% de los procesos que implican recursos materiales.
- **Indicador:** Porcentaje de procesos que implican la gestión de recursos materiales realizados con mayor eficiencia.



27. Armonización y actualización jurídica y normativa.

Al analizar los conceptos de armonización legislativa y armonización normativa, en la educación del estado de Durango, se pone de manifiesto la adición de las propuestas de la Nueva Escuela Mexicana con la normativa aplicable en el Sector Educativo, siendo de relevante importancia, la actualización de criterios jurídico-normativos, que tiene como objetivo, implementar propuestas para actualizar el Marco local en concordancia con las disposiciones de carácter Federal, lo que permitirá un eficiente funcionamiento y compatibilidad de la normativa jurídica aplicable.

Es importante analizar propuestas para armonizar la Ley de Educación del Estado de Durango a la normativa federal, con la finalidad de ajustar el marco jurídico interno de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, en lo referente al Reglamento Interior y al Manual General de Organización, ya que la prestación del servicio educativo se obstruye por la desarmonización del marco jurídico y normativo vigente, y sobre todo por el desconocimiento de las normas y leyes que rigen la educación.



49

PROGRAMA DE ARMONIZACIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA.

Objetivo: Armonizar leyes y documentos jurídicos que dan sustento y fundamento al SEE.

- 1 Realizar un acopio y actualizar los documentos jurídicos y normativos aplicables en el Sistema Educativo del Estado.
- 2 Capacitar a la estructura educativa respecto a la legislación y normatividad aplicable que les permita identificar sus derechos y obligaciones.
- 3 Difundir en los medios disponibles del Sistema Educativo del Estado las leyes, reglamentos, decretos y acuerdos que se relacionen con el servicio educativo.
- 4 Aplicar la normatividad y dar seguimiento a los casos presentados y solucionados ante el departamento jurídico.
- 5 Retroalimentar los procesos con acciones de mejora.

• **Meta:** Actualización del 100% de los documentos jurídicos y normativos aplicables en materia de educación en el estado de Durango.

• **Indicador:** Porcentaje de documentos jurídicos y normativos en materia educativa actualizados.



28. Mejora de la infraestructura y equipamiento educativo.

El sistema educativo del Estado tiene como tarea primordial la dignificación de los planteles educativos del sector público a través de la mejora en construcción, mantenimiento y equipamiento en beneficio de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Se reconoce que las condiciones de infraestructura son básicas para generar un ambiente propicio para el aprendizaje y que el equipamiento tecnológico es una estrategia didáctica para favorecer las habilidades digitales en los alumnos, sin embargo, se reconoce la deficiencia en la infraestructura física, tecnológica y de conectividad de las escuelas y diferentes áreas del Sistema Educativo Estatal.

En la presente línea temática se incluye la estrategia: Programa de Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento Educativo, que tiene como finalidad favorecer la vinculación interinstitucional para mejorar las condiciones físicas de las escuelas.



50

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO.

Objetivo: Ofrecer a los alumnos, maestros y personal del Sistema Educativo en el Estado, ambientes de trabajo seguros, a través de la mejora de las condiciones de infraestructura y equipamiento de las escuelas y diferentes áreas, que implican una gestión eficiente de recursos.

- 1 Identificar el índice de Carencias por Escuela y Área (ICEA) a través de los resultados del censo.
- 2 Firmar convenios con otras instituciones de gobierno u organizaciones de la sociedad civil, para la gestión de recursos que permita atender las necesidades identificadas.
- 3 Optimizar el recurso de programas federales y estatales para focalizar la atención en las necesidades identificadas con el censo.
- 4 Sistematizar las acciones de infraestructura, rehabilitación y equipamiento de las escuelas.

• **Meta:** Incremento de un nivel de ICE-A en el 100% de las escuelas multigrado y áreas del SEE.

• **Indicador:** Índice de Carencias por Escuela y Área (ICE-A).

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Uno de los objetivos más sentidos del actual Gobierno del Estado, es asegurar el derecho a la educación en todos los niveles educativos, centrada en el aprendizaje integral de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, así como la generación de conocimiento y transferencia de tecnología para la atención de problemas prioritarios del Estado; en este sentido, se han establecido ejes, líneas, objetivos, metas y actividades que permiten el desarrollo e implementación de una planeación estratégica, la cual asegure el logro del objetivo gubernamental, por lo que es necesario establecer un proceso sistemático de seguimiento y evaluación del cumplimiento de las metas a través del modelo de evaluación CIPP de Stufflebeam y Shinkfield (1987), el cual se describe de manera general a continuación:





Si bien existen diferentes puntos de vista sobre lo que significa la evaluación en el ámbito educativo, hay algo en común, todos se refieren a la investigación y la apreciación de la eficiencia, eficacia, efectividad y relevancia social de una institución, programa o proyecto, para lo cual se requiere disponer de evidencias sobre los insumos, los procesos y los productos - resultados. El punto de partida es obtener y valorar la información, en cuanto a confiabilidad y representatividad, para que así permita reorganizar los fines y medios de un programa o proyecto, cuyos principios son: propósito (mejorar el funcionamiento del sistema), función (conciencia social), uso (poner a disposición de todos los resultados) y fin (toma de decisiones) (Uribe, 1996). La necesidad de evaluar y la manera en la que se considera dicha evaluación toma importancia para determinar (Suchman, 1967):

- Cambios en la naturaleza de los problemas sociales, hay un reconocimiento de que los cambios en las instituciones sociales tienen mayor repercusión que los cambios en lo individual.
- Cambios en la estructura y función de las instituciones públicas, de tal manera que la tendencia es ampliar la participación y la responsabilidad de la comunidad.
- Cambios en las necesidades y expectativas de las personas.

Para realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación del sector educativo de manera adecuada se establecen dos mecanismos, el primero consiste en el monitoreo y seguimiento a partir del sistema de indicadores establecidos para el conjunto de estrategias por línea temática y eje prioritario presentados previamente; el segundo, en el seguimiento y monitoreo de los indicadores estratégicos que a continuación se enuncia.

RETOS E IMPLICACIONES DEL PROGRAMA EDUCATIVO DE DURANGO 2023-2028

Como resultado del diagnóstico se identificaron un conjunto de problemas relevantes, mismos que se priorizaron y deben ser atendidos a corto, mediano y largo plazo; derivado de ello, se plantearon 50 estrategias y, para cada una de ellas, se pensó en la construcción de objetivos, metas, indicadores, actividades y acciones puntuales que harán posible transitar hacia la excelencia educativa en la entidad.

Para la implementación exitosa del Programa Educativo, es necesario el compromiso y responsabilidad de cada actor que forma parte del Sistema Educativo Estatal, el trabajo individual que deriva en el buen desempeño grupal será la clave que lleve al cumplimiento de los objetivos establecidos y a enfrentar con buen resultado los siguientes retos e implicaciones.





REFERENCIAS

- Álvarez Santana, A., & Tejada Rey, C. P. (2010). *Intervención psicosocial con padres de familia y cuidadores (de niños y niñas entre 0 y 6 años) afiliados a COOMEVA*. Universidad Católica Luis Amigo.
<http://repository.ucatolicaamigo.edu.co:8080/jspui/handle/ucatolicaamigo/719>
- Colás Bravo, P. S., y Contreras, J. A. (2013). *La participación de las familias en los centros escolares de Educación Primaria*.
https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/24634/file_1.pdf?sequence=1
- Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL), (2013). *Guía para la elaboración de la matriz de indicadores*.
<http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/handle/123456789/199>
- DOF (2019). Artículo 3º. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.
SEGOB.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560457&fecha=15/05/2019#gsc.tab=0
- DOF (2019). *Ley General de Educación*.
SEGOB.
https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5573858&fecha=30/09/2019#gsc.tab=0
- DOF (2022). *La Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas*.
SEGOB. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgdipi.htm>
- DOF (2022). *Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes*.
SEGOB.
<https://www.gob.mx/sipinna/documentos/ley-general-de-los-derechos-de-ni-nas-ninos-y-adolescentes-reformada-20-junio->
- DOF (2023). *Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad*.
SEGOB.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPD.pdf>
- DOF (2028). *Ley de Planeación*.
SEGOB.
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf



- Epstein, J. L., y Sanders, M. G. (2000). *Connecting home, school, and community: New directions for social research. Handbook of the sociology of education*, 285-306.
https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=Epstein%2C+J.+L.%2C+y+Sanders%2C+M.+G.+%282000%29.&btnG=#d=gs_cit&t=1681422048485&u=%2Fscholar%3Fq%3Dinfo%3AAbiL6qX2dicgJ%3Ascholar.google.com%2F%26output%3Dcite%26scirp%3D0%26hl%3Des
- INEGI (2020). *Encuesta para la Medición del impacto COVID-19 en la Educación (ECOVID-ED)*. <https://www.inegi.org.mx/investigacion/ecovided/2020/>
- INEGI (2022). Comunicado de prensa núm. 704/22.
https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/pib_pconst/pib_pconst2022_11.pdf
- INEGI (2022). *Estadísticas a propósito del día mundial para la prevención del suicidio*. Comunicado de Prensa núm. 503/22 del 8 de septiembre de 2022.
https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP_SUICIDOS22.pdf
- Mejoredu (2022). Indicadores nacionales de la mejora continua de la educación en México 2022. Cifras del ciclo escolar 2020-2021.
<https://www.mejoredu.gob.mx/publicaciones/informe-de-resultados/indicadores-nacionales-de-la-mejora-continua-de-la-educacion-en-mexico-2022>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU), (1966). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*.
<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU), (1979). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*.
<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU), (1989). *La Convención sobre los Derechos del Niño*. <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU), (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe*.
<https://www.cepal.org/es/publicaciones/40155-la-agenda-2030-objetivos-desarrollo-sostenible-oportunidad-america-latina-caribe>
- Parra-Martínez, J. E. (2017). La gestión eficaz en educación y su importancia en la acción gerencial educativa de Colombia. *Aibi revista de investigación, administración e ingeniería*, 5(2), 16-22.

- POED, (2022). *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango*.
<https://congresodurango.gob.mx/Archivos/legislacion/CONSTITUCION%20POLITICA%20DEL%20ESTADO%20%28NUEVA%29.pdf>
- POED, (2022). *Ley de Planeación de Durango*.
<http://congresodurango.gob.mx/Archivos/legislacion/LEY%20DE%20PLANEACION.pdf>
- POED, (2022). *Ley General de Cultura Física y Deporte del Estado de Durango*.
[https://congresodurango.gob.mx/Archivos/legislacion/LEY%20DE%20CULTURA%20FISICA%20Y%20DEPORTE%20\(NUEVA\).pdf](https://congresodurango.gob.mx/Archivos/legislacion/LEY%20DE%20CULTURA%20FISICA%20Y%20DEPORTE%20(NUEVA).pdf)
- Secretaría de Gobernación (2018). *Plan nacional de Desarrollo 2018-2024*.
<https://www.planeandojuntos.gob.mx/#:-:text=%C2%BFQU%C3%89%20ES%20EL%20PND%3F,estrategias%20prioritarias%20durante%20el%20sexenio>.
- Secretaría de Gobernación (2020). *Programa Sectorial de Educación 2020-2024*.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596202&fecha=06/07/2020#gsc.tab=0
- Stufflebeam D. y Shinkfield A. (1987). *Evaluación sistemática. Guía teórica y práctica*. Madrid: Paidós Ibérica. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=187966>
- Suchman, E. (1967). Evaluative research: Principles and practice in public service and social action program. *New York: Rusell Sage Foundation*.
- Uribe, S. C., Zapata, A. P., y Gómez, B. R. (1996). Investigación evaluativa. Especialización en teoría, métodos y técnicas de investigación social. Módulo, 6.
- Vélez Lopera, R. (2009). La relación familia-escuela como alianza. Aproximaciones a su comprensión e indagación. *Revista Q*, 3(6). <https://repository.unab.edu.co>
- Vélez Lopera, R. D. (2009). La relación familia-escuela como alianza. Aproximaciones a su comprensión e indagación. *Revista Q*.
<https://repository.upb.edu.co/handle/20.500.11912/6569>
- Zorrilla, F. M. (2013). Transformar la supervisión escolar: ¿solo una aspiración o puede ser una meta razonable y posible? *EDUCAR*, 49(1), pp. 49-66.
https://ddd.uab.cat/pub/educar/educar_a2013m1-6v49n1/educar_a2013m1-6v49n1p49.pdf





2 0 2 3 **PROGRAMA
EDUCATIVO** 2 0 2 8
DURANGO
—

SEED
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE DURANGO



2022 **DURANGO** 2028
GOBIERNO DEL ESTADO

